

EL SEXENIO ABSOLUTISTA (1814- 1820)

10. EL TRATADO DE VALENÇAY

En el otoño de 1813, Napoleón Bonaparte, vencido en la Batalla de las Naciones (Leipzig), se vio en la necesidad de eliminar el frente sur y concentrar sus fuerzas contra los ejércitos centroeuropeos. Por lo que comisionó al conde de La Forest, antiguo embajador en Madrid, para que se entrevistase con Fernando VII en Valençay. El plan de Napoleón era restablecer en el trono de España a Fernando VII y firmar un tratado de paz. Al saber que el monarca español no veía con buenos ojos a los liberales, achacó a Inglaterra la situación política de España en la que fomenta la anarquía y el jacobismo y procura aniquilar la Monarquía y destruir la nobleza para restablecer una república. Con esto Napoleón intentaba convertirse en garante de Fernando VII como rey constitucional al mismo tiempo que enemistarlo a los ingleses, lo que evitaría la invasión de Francia por los Pirineos. El rey, comprendió inmediatamente que cuando Napoleón recurría a él era porque su situación no era muy halagüeña. Dándose cuenta que aunque prisionero en Valençay, se encontraba ya en una situación moral de vencedor, por lo que escribió a Napoleón dos días después “que no hacía nada sin el consentimiento de la nación española y, por consiguiente, de la Junta”. Con ello ganaba tiempo y no se comprometía con Napoleón ni con la Regencia, a la que llamaba Junta, sabiendo que tanto la Junta Central se había disuelto en 1810 como que un decreto de las Cortes, el 1 de enero de 1811, declaraba nulo cualquier tratado firmado por el monarca mientras continuase prisionero de los franceses.

Napoleón que necesitaba resolver cuanto antes el problema español, hizo ir a Valençay al exiliado duque de San Carlos y a Pedro Macanaz quienes presionaron al rey para que aceptara las proposiciones francesas. El 11 de diciembre el conde La Forest firmaba con el duque de San Carlos un tratado de Paz y amistad por el S.M. el emperador de los franceses y rey de Italia reconocía a don Fernando VII y sus sucesores, según el orden de sucesión establecido por las leyes fundamentales de España, como rey de España y de las Indias, al mismo tiempo que se mantenía la integridad del territorio español (Tratado de Valençay). En realidad más que un tratado era una claudicación total del emperador, que presionado por la guerra centroeuropea, se vio forzado a dejar en libertad a Fernando VII a cambio de la paz entre los dos países.

Por separado, y en distintas fechas, Fernando VII envió a España al duque de San Carlos y al general Palafox, también liberado por Napoleón, con la finalidad de conseguir la ratificación temporal del tratado, más como un intento de quebrar el orden, ya que la ratificación del tratado habría supuesto el incumplimiento del decreto de 1 de enero de 1811 y el reconocimiento de Fernando VII como rey absoluto, que por un deseo de guardar las formas. La misión de ambos aristócratas resultó un fracaso porque la Regencia se mantuvo firme, invocó el decreto que las Cortes habían aprobado y pasó una copia del mismo al duque de San Carlos para que el rey tuviera exacto conocimiento de él. Pero, tanto el duque de San Carlos como el general Palafox llevaban consigo una segunda misión comunicada en una instrucción reservada: “ la de analizar la atmósfera política que se respiraba en Madrid, ya que el rey sospechaba (con razón), que el espíritu jacobino dominaba en la Regencia y en las Cortes”.

El ambiente que encontraron los emisarios era el de esperanza y tensa incertidumbre. Todo el mundo deseaba la vuelta de Fernando VII, los realistas para que acabara con el régimen constitucional y los liberales porque el reconocimiento del texto constitucional y de

las reformas realizadas en las Cortes supondría su definitivo refrendo. La incertidumbre fue convirtiéndose en agitación por ambas partes: los conservadores comenzaron a conspirar, llegando a solicitar la ayuda del embajador inglés para colocar en el trono a la princesa Carlota Joaquina. Mientras que los liberales en las sesiones secretas de las Cortes, debatían el medio de lograr la aquiescencia del rey en el mismo momento de pisar la raya fronteriza, aprobando la propuesta de Martínez de la Rosa por la cual sería condenado a muerte cualquiera que propusiera el más mínimo cambio en el texto constitucional.

1.20. FERNANDO VII EN ESPAÑA

Las Cortes que habían iniciado sus sesiones el 15 de enero, se apresuraron a promulgar un decreto fijando el itinerario real y los medios para restablecer a Fernando VII en el trono. De esta forma se intentaba tener controlado al rey desde su entrada al territorio nacional hasta su llegada a Madrid y se exponía con toda claridad que no se le reconocería hasta que prestara juramento a la Constitución promulgada en Cádiz. Las cortes designaron al General Copons, capitán general de Cataluña y uno de los militares más adictos al sistema liberal, como encargado de recibir al rey y entregarle un pliego de la Regencia solicitando que aprobase la obra de las Cortes y jurase la Constitución.

El 24 de marzo de 1814, Fernando VII cruzó el río Fluvía, el recibimiento popular fue apoteósico, todos intentaban acercarse al rey para besarle la mano con la rodilla en tierra como signo de acatamiento y pleitesía. Igual hizo Copons, que no pudo entregar el escrito de la Regencia, cuando el rey quiso. El rey consciente de su ascendiente sobre las poblaciones, contestó vagamente a la Regencia haciendo alusión a las innumerables pruebas de fidelidad que le ofrecían sus vasallos palabra prohibida por las Cortes por considerarla denigrante. El rey se dirigió desde Gerona hasta Valencia, tal y como le había marcado la Regencia, pero atendiendo a la invitación de Palafox y con la excusa de un voto a la Virgen del Pilar, se dirigió a Zaragoza. Se ha considerado esta modificación como un desafío a las órdenes de la Regencia, aunque también pudo tratarse de la forma de ganar tiempo y realizar el máximo de consultas posibles.

Fernando VII se trasladó desde Zaragoza a Valencia, pero antes de llegar se encontró en los llanos de Puzol con el presidente de la Regencia, el cardenal Borbón, que había ido a su encuentro con instrucciones precisas de no ceder al poder ejecutivo que él representaba hasta que el rey no hubiese jurado la Constitución. Todas las fuentes coinciden en relatar el encuentro de ambos personajes frente a frente, sin querer ceder ninguno de los dos “Llega (el cardenal Borbón), vuelves la cara como si no le hubieras visto, le das la mano en ademán de que te la bese. ¡Terrible compromiso! Esta lucha duró como seis a siete segundos en que se observó que el rey hacía esfuerzos para levantar la mano y el cardenal para bajársela. Cansado sin duda, el rey de la resistencia del cardenal, entiende su brazo y presenta la mano: Besa. El cardenal no pudo negarse a esta acción de tanto imperio y se la besó”. Triunfaste Fernando, en este momento, y desde este momento, empieza la segunda época de tu reinado. No cabe duda que en la lucha entre los dos poderes, venció el real. Fernando VII había doblegado a la autoridad de las Cortes innovadoras tan claramente que las tropas del segundo ejército, mandadas por Elío, rindieron honores reales al monarca a pesar de haberlo prohibido la Regencia.

La situación en España desde la entrada del rey hasta el decreto que expidió el 4 de mayo es de una política indecisa en la que el rey era el árbitro, puesto que los liberales le necesitaban para el proceso de reformas iniciado en Cádiz permaneciera, mientras que los conservadores esperaban del monarca la destrucción de las estructuras políticas creadas por los primeros. La mayoría de la nobleza se sentía herida por la supresión de los señoríos, y la

mayoría de la jerarquía eclesiástica se oponía a las reformas liberales de forma hostil y belicosa. El pueblo llano experimentaba la esperanza, lógica después de los padecimientos de una guerra, en un futuro feliz en el que todos los males pasados tendrían remedio. Para los españoles de 1814 esa esperanza se centraba en la persona de Fernando VII el Deseado. La tensión entre partidarios y enemigos de las ideas liberales se trasladó al choque entre el rey y la Regencia. En este conflicto de poder ganará el más fuerte. Las tropas del segundo ejército mandadas por Elío, rindieron honores reales al monarca a pesar de haberlo prohibido la Regencia.

1.21. EL DECRETO DE 4 DE MAYO

Al llegar a Valencia un grupo de diputados no liberales de las Cortes ordinarias presentaron al rey el Manifiesto de los persas, llamado así porque comenzaba, con la típica erudición dieciochesca, afirmando que “era costumbre en los antiguos persas pasar cinco días en anarquía después del fallecimiento de su rey, a fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligase a ser más fieles a su sucesor, para que a la entrada en España, de vuelta de su cautividad, se penetrase del estado de la nación, del deseo de sus provincias y del remedio que creían oportuno.

El manifiesto constaba de 143 párrafos, de los que más del 90% se dedican exclusivamente a criticar con acritud la obra de las Cortes gaditanas, tanto en lo referente a la Constitución como en lo relativo a la legislación promulgada. El manifiesto está firmado por 69 diputados, lo que supone más de un tercio de las Cortes ordinarias de 1813, aunque algunos estamparon su rúbrica después de haber sido presentado al rey. En el manifiesto se pide la convocatoria de las Cortes a la manera antigua, propugnando reformas políticas que reconociendo la libertad, la propiedad y la seguridad de las personas, eviten a la Monarquía arbitraria mediante leyes emanadas conjuntamente del rey y de las Cortes.

No parece muy exacto, como afirmaron los liberales, que el Manifiesto fuese la pieza maestra del pensamiento reaccionario. Sus partidarios, los persas, no fueron unos simples arcaizantes, sino, unos entendidos en las doctrinas jurídicas modernas manifestadas a través del uso de un tecnicismo jurídico de estilo moderno. El Manifiesto puede también ser encuadrado como una acción más, esta vez escrita, dentro de la lucha política contra los liberales; una acción que demuestra la existencia de una oposición que no debe tacharse de forma simplista, como reaccionaria y absolutista.

Que el Manifiesto de los persas hizo daño a los liberales lo prueba no sólo el hecho que fuera tildado de aborto, sino que hubo una represión contra los firmantes durante el trienio liberal. El problema es saber si la actitud liberar contra los firmantes del Manifiesto de los persas se llevó a cabo por las ideas expuestas o porque se le considero como un paso importante recibido por Fernando VII para restablecer el régimen político anterior al de las Cortes de Cádiz.

De hecho el rey se encontró en Valencia con un tercio de los diputados, en los que se incluía al presidente de las Cortes, que le exigían que acabara con el proceso reformador liberal, el cabildo catedralicio el pedía el restablecimiento de la Inquisición, mientras que el general Elío con toda la oficialidad del II Ejército juró conservarle en el trono con todos sus derechos. A los apoyos, total en la población y parciales en el campo clerical, militar y político, se une el hecho trascendental de la abdicación de Bonaparte, con lo que desaparecía la amenaza de una posible invasión francesa. Todo ello hizo posible que Fernando VII pudiera firmar el decreto del 4 de mayo con toda tranquilidad y recuperar la plena soberanía

El decreto fue redactado conjuntamente por Juan Pérez Villaamil y el ex regente Miguel Lardizábal en el camino de Madrid a Valencia, donde fueron llamados por el rey. El

texto posee tres partes claramente diferenciadas: en la primera se relata negativamente las actividades de las Cortes, mientras en la segunda se expone un plan de reformas centradas en una convocatoria a Cortes con procuradores de España y de las Indias en las que se conservaría el decoro de la dignidad real y sus derechos y los que pertenecen a los pueblos que son igualmente inviolables. El monarca se comprometía a defender la libertad y seguridad individual como muestra de un gobierno moderado, permitiría la libertad de prensa y establecería la separación entre las rentas del Estado y de la Corona. Las leyes se establecerían conjuntamente por el rey y las Cortes. En la tercera y última parte Fernando VII declara abiertamente que no piensa jurar la Constitución, valorando los decretos de las Cortes como “nulos y de ningún valor ni efecto”.

Se ha discutido si el restablecimiento del Antiguo Régimen, llevado a cabo en el decreto de 4 de mayo, fue o no un golpe de Estado. Es indudable que el rey tuvo un apoyo popular, mientras la política liberar no era sentida como algo propio y natural, como se demostraba en la ruptura de las placas de mármol que daban el nombre de Constitución a plazas de pueblos y ciudades o en la necesidad de publicar tres veces el decreto de suspensión de las pruebas de nobleza porque nadie se había aprovechado de ella. Por otra parte la oposición de algunos políticos a las reformas liberales se robusteció con la llegada del rey de España. Vayo, el primer historiador liberal del reinado de Fernando VII, consideró que este decreto debió de ser el primer acto de un ministerio sabio que, sobreponiéndose a los bandos que dividían al país, quisiera plantar una monarquía moderada sobre bases duraderas y superiores a las pasiones. Los hechos posteriores del reinado convirtieron estos propósitos en papel mojado y el rey desaprovechó una oportunidad única de lograr una convivencia entre las dos Españas que durante la guerra de la Independencia se habían formado.

1.22. POLÍTICA INTERIOR

Historiar seis años de gobierno fernandino no es tarea fácil, porque ha escrito Suárez, el carácter del sistema de Fernando VII es el no tener ninguno y, por tanto, no se puede hablar de un programa coherente, de un criterio firme o de una línea política constante. Fernando VII, (según Artola) se convierte a partir de 1814 en el único monarca legitimista de España cuya manifestación más clara es el gobierno personal en el que la labor del Gobierno no es más que la voluntad del rey sin estar limitada o contrapesada por la acción colegiada de los Consejos.

De las pocas cosas positivas se han escrito sobre el carácter de Fernando VII es su sencillez, simpatía y campechanía con algún rasgo de sensibilidad, como el que le movió a indultar a la mujer que atentó contra él en julio de 1814. Su desconfianza y su tendencia al disimulo, achacadas normalmente a que fue educado rodeado de personas que contaban absolutamente todo lo que hacía no sólo a sus padres sino a Godoy, le llevó a recelar de todos los hombres valiosos que le pudieran hacer sombra. No era capaz, por su cobardía innata, de enfrentarse a las situaciones con todas sus consecuencias, como se vio perfectamente en Bayona. Era listo, lo que permitía resolver pequeños problemas, pero no inteligente por lo que no supo comprender la grave problemática por la que atravesaba el país. A estos rasgos del monarca habría que añadir la mediocridad de las personas que le podían aconsejar: ministros y sus amigos. Fernando VII tuvo que cesar a su primer ministro de Gracia y Justicia, Macanaz por cohecho con la venta de cargos en Filipinas. El último ministro de la Guerra José María Alós, se dedicaba a confeccionar alegraluces de papel que luego iba echando a un cesto. La tertulia de sus amigos, llamada camarilla por el lugar donde se celebraba casi diariamente a la caída de la tarde, fue tildada de Gobierno Oculto y se le achacaron numerosas intromisiones en las tareas de Gobierno, aunque no parece que la camarilla haya existido como cuerpo político.

La falta de un sistema político, el carácter del rey, la mediocridad de sus consejeros y

la inestabilidad ministerial (28 ministros para sólo cinco ministerios), hizo que el Sexenio Absolutista, juzgado por sus resultados fuese un auténtico fracaso que defraudó las esperanzas de la mayoría de los españoles. Desde el 4 de mayo comenzó la restauración de todos los organismos del Antiguo Régimen, desmantelando una tras otra las estructuras políticas, sociales y económicas de las Cortes de Cádiz. Una lectura superficial de la colección de Decretos de nuestro señor Fernando VII da una falsa idea de que se llevaron a cabo numerosas medidas tendentes a reorganizar la situación del país, pero de hecho la lentitud burocrática hizo que todo quedara en meros deseos de reformas.

Sin embargo tres cosas resaltan durante el Sexenio: la represión contra afrancesados y liberales, los intentos de reforma contra la Hacienda y el robustecimiento de la oposición liberal. Fernando VII había prometido en Valençay que todos los españoles que habían servido al rey José volverían a los honores y derechos de que gozaban, en Toulouse prometió a los afrancesados que les permitiría el regreso a la patria sin mirar partidos ni opiniones pasadas. Pero el día de su primera onomástica en el trono firmó un decreto de proscripción, desterrando a cuantos desempeñaron cargos políticos y militares superiores al de capitán del ejército. Los que no cumplan estas condiciones podían residir en España, pero alejados de la Corte unas 20 leguas. Este decreto acabó con todas las ilusiones de los afrancesados que al parecer eran unos 12.000, y nadie criticó esta medida porque había un gran ambiente de hostilidad hacia ellos. Una serie de órdenes tienden a mitigar la represión contra los afrancesados, pero el odio que existía contra ellos debía ser tan intenso que en febrero de 1819 se tuvo que mandar por real orden que no se incomodara a los afrancesados que habían vuelto a España legalmente como consecuencia del decreto de 15 de febrero de 1818.

Al poco tiempo de este decreto de Valencia, se mandó encarcelar a aquellos liberales que habían atentado contra la soberanía nacional. Hubo cerca de un centenar de detenciones y procesamientos que eran innecesarias e impolíticas pero que contaban con el apoyo popular. Como los trámites judiciales eran lentos ya que los jueces no encontraban materia que juzgar, Fernando VII manifestó su deseo de ver terminadas las causas y poco después acabó dictando directa y personalmente las sentencias, condenando a 60 personas a diferentes penas de prisión y destierro en castillos, presidios africanos y conventos, aunque la represión no fue cruel. Por primera vez se castigaba a un número muy elevado de personas.

La situación económica que encontró Fernando VII en 1814 fue deplorable: el país se encontraba destrozado, la agricultura esquilmada, la industria deshecha, las comunicaciones inservibles y las arcas de la Hacienda vacías. A todo ello hay que añadir el comienzo de la emancipación americana, que trajo como consecuencia el corte brutal de la llegada de metal acuñable y del comercio ultramarino. La falta de numerario paralizó la vida económica: los precios cayeron estrepitosamente, las casas de banca y las empresas quebraron y el tráfico comercial se redujo substancialmente. Ante el déficit presupuestario (se calcula que rondaba los 383 millones de reales en 1816), el rey se negaba tanto a rebajar la ley de la moneda, que desaparecía en manos de los comerciantes y contrabandistas, como a conseguir dinero, ya fuera del exterior mediante un empréstito o del interior por la instauración de una contribución especial al clero y a la nobleza.

En diciembre de 1816 fue nombrado ministro de Hacienda Martín de Garay, antiguo secretario de la Junta Central, al que la historiografía ha considerado criptoliberal, dispuesto a formular un nuevo plan fiscal que aliviara la escasez de recursos del Estado. Además de imponer una drástica reducción del gasto público el plan de Garay consistía en suprimir paulatinamente las rentas provinciales, sus equivalentes y algunos tributos menores por una contribución general, proporcional a los ingresos de cada contribuyente, que se repartiría entre todas las poblaciones del reino, salvo las grandes capitales y en los puertos donde, por la dificultad de asignación de la cuota se mantendrían los derechos de puertas por todas las mercancías que se introdujeran. Su aplicación dependía del establecimiento de unos

complicados cuadernos de riqueza, pueblo a pueblo, fracasó ante la violenta oposición que surgió de todas las capas sociales. Martín Garay dimitió a finales de 1817, justo cuando se produce una concentración del tráfico comercial y un nuevo derrumbe de los precios. El resentimiento y descontento de la burguesía comercial ante la caótica situación económica hace que sus esperanzas se dirijan hacia la oposición liberal.

1.23. LOS PRONUNCIAMIENTOS

Por su parte el ejército tenía motivos de queja. A raíz de la guerra de la Independencia se integran a él dos tipos de militares: los regulares, antiguos oficiales de cuartel, casi todos fieles al rey y los guerrilleros, hombres cuya profesión anterior no era la castrense y que, sin embargo, se habían distinguido en la lucha. A la vuelta de Fernando VII los primeros (no siempre más destacados en la lucha) pasaron a ocupar los puestos de mando más importantes, mientras los segundos se vieron relegados y hacían patente su disgusto aun cuando no fuesen partidarios de ninguna manera de un golpe militar. Además, la reducción del Ejército y el regreso de los oficiales prisioneros en Francia dio lugar a que gran cantidad de ellos se quedaran sin empleo. Muchos liberales héroes de guerra y guerrilleros se vieron incluidos entre éstos, y los restantes no recibieron paga completa o fueron destinados a oscuros puestos en provincias por lo que achacaron su relegación a una deliberada condena política. Sus jefes comenzaron alinearse con los liberales y la tendencia se acentuó después del fracaso de Ballesteros, nombrado ministro de Guerra, ante el peligro que suponía el imperio de los Cien Días de Napoleón. Muchos de éstos se hicieron masones y pasaron a formar parte de la facción que aspiraba a un cambio de sistema. No hay ningún año del sexenio en el que el descontento no se manifieste en la intervención armada del elemento militar en contra del Gobierno establecido. Esta intervención, propia del siglo XIX recibe el nombre de Pronunciamiento.

Primer pronunciamiento, en septiembre de 1814, Espoz y Mina, uno de los guerrilleros más famosos de la guerra de la Independencia, movilizó sus fuerzas. Parece ser que el liberalismo de Espoz y Mina fue más consecuencia que causa, ya que el pronunciamiento estaba determinado porque el monarca no le nombró virrey de Navarra y eligió a un militar de la vieja estirpe. Cuando llegó a las puertas de Pamplona, sus guerrilleros le abandonaron al no poder mostrar las órdenes del rey para el asalto a la ciudad; tuvo que esconderse y posteriormente, huir a Francia donde se dedicó a conspirar. El segundo pronunciamiento, otoño 1815, lo llevó a cabo en La Coruña, un joven militar idealista y romántico llamado Juan Díaz Porlier, cuyos éxitos en la guerra de la Independencia fueron premiados con el nombramiento de mariscal de campo a la edad de 16 años. Esta vez el pronunciamiento ya no es de tipo personal ni aislado del contesto general del país, sino que tuvo un claro matiz general y liberal. Debido a una denuncia de su secretario por mantener correspondencia peligrosa fue confinado en el castillo de San Antón de La Coruña, pero aprovechando que se le había concedido un permiso para tomar unos baños en Arteijo, organizó el descontento de bastantes militares, desesperados por el retraso en el cobro de los haberes y en la noche del 17 al 18 de septiembre de 1815 entró en La Coruña y logró levantar a la guarnición en nombre de la libertad y en contra del yugo de la feroz tiranía. Con el apoyo de la guarnición de El Ferrol, Porlier dominó buena parte de Galicia, pero en el camino hacia Santiago, donde se habían reunido las tropas fieles al Gobierno, fue traicionado por sus propios suboficiales y detenido. Fue condenado a muerte por un Consejo de Guerra y ahorcado en La Coruña, sabiendo morir con gallardía. En el pronunciamiento de Porlier participaron no sólo militares sino también comerciantes y clérigos; es decir, comenzó a haber una participación de la burguesía comerciante que veía lesionados sus intereses ante la desastrosa política económica que llevaba a cabo el Gobierno.

Tercer pronunciamiento (febrero de 1816), dirigido por el militar Vicente Richart, apoyado por el ex diputado Calatrava y el general Renovales. La conjura llamada Conspiración del Triángulo, tenía como fin el secuestro del rey que debería ser llevado a palacio para que jurara la Constitución, que sería aclamada por todos los ángulos de Madrid. La delación de varios conspiradores dio al traste con todos los planes: a Richart se le ajustició en la horca y su cabeza cortada para, clavada en una pica, exhibirla durante meses al público, como lección y escarmiento de revoltosos.

Cuarto pronunciamiento (noche del 4 al 5 de abril de 1817) en Calcetas donde Lace, militar que en las guerrillas había alcanzado el grado de teniente general, se sublevó con el apoyo de Milanés del Box en Gerona y de Cree en Barcelona. El pronunciamiento fracasó por la falta de organización, Lace fue hecho prisionero, condenado a muerte y fusilado en los fosos del castillo Bellver en Mallorca, porque Castaños, capitán general de Cataluña, temía que se alterase la tranquilidad pública si se verificaba la ejecución de la pena en Barcelona. En el pronunciamiento de Lace idealizado posteriormente por los liberales, también hubo participación de la burguesía comerciante, aunque Ponente ha demostrado que en grado menor de lo que se creía. La intentona de Laca sirvió para que las autoridades realistas neutralizaran la labor de algunas logias de la Masonería

Quinto pronunciamiento, en 1819 por el general Vidal que intentó eliminar a todas las autoridades de Valencia que debían asistir a una función de teatro en la Nochevieja de 1819. El plan fracasó porque debido al fallecimiento de la reina Isabel se suspendieron todos los festejos de fin de año. Denunciados por un traidor, el propio capitán general de Valencia, Francisco Javier Elío y Olondriz, detuvo a los conspiradores, 13 de los cuales fueron ajusticiados el 22 de enero, Entre ellos se encontraba Félix Beltrán de Lis miembro de una de las familias más destacadas de la burguesía valenciana.

Como puede verse, el pronunciamiento militar, fenómeno nuevo, se convierte en una forma específica de combatir el sistema político imperante y se mantendrá a lo largo de toda la historia contemporánea en España.

1.24. LA CAÍDA DEL RÉGIMEN

El pronunciamiento de Riego fue uno más en la larga cadena de los que tuvieron lugar en el sexenio 1814-1820, con la diferencia de que éstos fracasaron mientras que aquél consiguió, el objetivo que todos perseguían: que la facción liberal alcanzase el poder para realizar una serie de cambios políticos, sociales y económicos desde la base ideológica opuesta a la del Antiguo Régimen.

Causas: La incompetencia de las autoridades llegaba al punto de que mientras gran parte de la población se daba cuenta, porque era secreto a voces, de que algo se tramaba en Cádiz, los responsables se obstinaban en despreciarlo todo. Al descontento de un mal gobierno hay que añadir la mala racha de los asuntos económicos: una deuda pública en constante aumento, un exceso de empleados civiles y militares, un país deshecho por la guerra que rehacía lentamente, la recesión general europea. La falta de recursos americanos y los ingresos procedentes sólo de fuentes tributarias mantenían el erario en constante penuria y, aunque la presión fiscal era cada vez mayor, la recaudación de fondos nunca llegaba para atender las necesidades del gasto público. Además, la crisis del comercio exterior, por la progresiva pérdida de las colonias, acentuaba el déficit comercial que ya no se podía pagar con dinero americano y drenaba la circulación monetaria. Por otra parte, el clero era incapaz de adaptar la explotación de sus enormes riquezas a los nuevos tiempos y de hacer frente a la presión fiscal, el campesinado se veía frenado en su progreso por el régimen señorial y la burguesía unía a la pérdida de los mercados coloniales la imposibilidad de expansión del mercado nacional. A

esta situación hay que añadir como causas de descontento económico en 1820: el fracaso de Garay, la disminución en la recaudación y la expedición a América. Muchos militares se hicieron masones y aspiraban a un cambio de sistema. Los pronunciamientos fueron encabezados sin excepción por hombres del nuevo Ejército.

Al malestar del Ejército y del país hay que sumar no sólo la desilusión de los liberales de 1814, sino la de aquellos que de buena fe pensaron que el rey cumpliría con las promesas hechas en Valencia, e incluso, el descontento de algunos realistas que, aunque no eran partidarios de una revolución tampoco estaban conformes con la política llevada a cabo. Los liberales vieron como en 1814 cómo se derrumbaba el edificio levantado por ellos en Cádiz y se les castigaba. Por lo que luchaba por conseguir ver triunfar de nuevo la Constitución y a las personas perseguidas en los más altos puestos. Mientras, los que habían apoyado al rey, confiando en las reformas prometidas el 4 de mayo, pronto llegaron a la conclusión de que habían sido burlados, pues al cabo de seis años no se habían cumplido. Por otro lado, los realistas se quejaban de la supresión de los periódicos, de la censura etc. también hay que añadir al descontento, las ideas que llevaban que llevaban inevitablemente a quienes las profesaban a intentar el cambio, cualquiera que hubiese sido la política llevada a cabo si no contaba con la Constitución y sus hombres.

Con todos estos elementos, sólo faltaba el brazo ejecutor para quebrar la defensa al poder establecido. La ocasión se presentó con el ejército expedicionario que se hallaba en Cádiz con el fin de combatir el levantamiento independentista de Ultramar. La moral de las tropas se veía minada por las condiciones en que se hizo el reclutamiento, ya que muchos de ellos fueron reclutados de forma violenta, puesto que la mayoría de los soldados habían cumplido su servicio en la guerra de la Independencia. Muchos oficiales de infantería recibieron ascensos con la condición de embarcarse y los de caballería no tenían más remedios que aceptar este destino o pedir el retiro. Además tanto entre gran parte de la oficialidad como de la tropa se dudaba de un éxito definitivo en América. Las noticias sobre el trato que los rebeldes americanos daban a los prisioneros y las condiciones de vida en esas tierras hacían repugnante a muchos la idea de embarcarse.

Este ambiente fue fomentado y explotado por la masonería que veían en el ejército expedicionario el instrumento ideal para protagonizar un levantamiento con posibilidades de éxito. Alcalá Galiano, uno de los principales protagonistas en esta labor de zapa, cuenta como a partir de 1818 las sociedades secretas de Andalucía y especialmente la de Cádiz se dedicaron a organizar la sublevación. El primer intento tuvo lugar el 8 de julio de 1819, pero fracasó porque el Conde de Labisbal, que capitaneaba las tropas y estaba enterado y favorecía la conjura, no se decidió a erigirse en caudillo y lo abortó. Tal vez temía un fracaso, y las consecuencias que pudiera acarrearle. Pero el golpe asestado a los conspiradores no fue tan duro como para no empezar casi inmediatamente a reorganizarse pero en condiciones más difíciles.

El ejército tuvo que dispersarse por varios puntos de la Baja Andalucía, cuando la epidemia que ya se había declarado en San Fernando, amenazaba a Cádiz, por lo que el esfuerzo de captación de los organizadores tuvo que dispersarse. Este inconveniente tuvo su lado ventajoso para los conspiradores ya que la epidemia impidió el embarque que hubiese acabado con todos sus planes. Por otra parte, no todos los adictos del momento anterior perseveraron y los que lo hicieron no pertenecían a las clases más altas del Ejército. A pesar de la escasez de medios materiales y humanos, se lanzaron a la empresa y el 1 de enero de 1820 el comandante Rafael de Riego proclamó la Constitución en Cabezas de San Juan. El 3 de enero, el coronel Antonio Quiroga, designado para encabezar el movimiento, tomaba San Fernando y se disponía a entrar en Cádiz, que era el objetivo más importante. El retraso en hacerlo y la resistencia encontrada en la Cortadura bastaron para estropear los planes e impedir que pudiesen entrar en la ciudad hasta el 15 de marzo en que se proclamó la Constitución.

El resto del tiempo hasta que se conoció el juramento de la Constitución por el rey, los sublevados no pudieron hacer otra cosa que mantener el ejército de San Fernando entre Cádiz y las tropas enviadas por el Gobierno al mando de Freyre y acudir a otros puntos de Andalucía en petición de auxilio. Éste no llegó y la columna mandada por Riego con este fin se encontraba prácticamente disuelta sin haber tenido lugar ningún choque de importancia con el ejército gubernamental. La revolución corría el riesgo de morir de inanición, el fracaso parecía seguro, no por la acción del Gobierno, sino por la falta de vitalidad.

En febrero de 1820 era imposible pensar en el triunfo y, sin embargo lo consiguieron. La razón principal del éxito residió en gran parte en los errores que cometió el poder central. El 1º fue la falta de energía para sofocar la rebelión nada más producirse y haber permitido que una fuerza insignificante se pasease por Andalucía sin hacerle frente. Ninguno de los altos mandos se atrevió a encabezar la insurrección y declararse abiertamente a favor de ella, pero tampoco la atacaron, e incluso la veían con buenos ojos. Esto no quiere decir que Fernando VII no contase con personas capaces de sofocar el levantamiento. Elío podía haber sido uno de ellos y también el marqués de las Amarillas, militar disciplinado completamente contrario a una revolución, que había surgido del incumplimiento de embarcarse a América. Otro de los errores del Gobierno fue el silencio guardado acerca de los que sucedía en Andalucía y posteriormente en otros puntos de la Península. A falta de noticias, el rumor exageraba los acontecimientos, causando inquietud y despertando la desconfianza en el Gobierno. Se confirmaba así cómo la supresión de los periódicos, por el decreto de 27 de abril de 1815, perjudicaba la causa real en lugar de favorecerla porque, ya que el Gobierno guardaba tan obstinado silencio, al menos la prensa realista hubiera podido informar.

El 2º factor decisivo en el éxito del levantamiento de Riego fue la ola de pronunciamientos que a partir de febrero se produjo en varios puntos del país. Se había perdido un tiempo precioso al no eliminar el foco gaditano. Lo que dio lugar a que produjesen nuevos pronunciamientos en otros puntos del país. También en estos nuevos levantamientos jugaron un papel importante las sociedades secretas, contribuyendo a organizar y animar los movimientos en apoyo del primero de ellos.

La primera caja de resonancia fue Galicia. El 21 de febrero se proclamó la Constitución en La Coruña, siguiéndole El Ferrol y Vigo. El Conde de San Román abandonó Galicia a los insurrectos y huyó a Castilla. A Galicia siguieron Zaragoza el 5 de marzo, Barcelona el 10 y Pamplona el 11. Si añadimos a esto la proclamación de la Constitución el 4 de marzo en Ocaña donde el conde de Labisbal al mando del ejército que debía formarse en La Mancha para combatir a los insurgentes y la defección de parte de la Guardia Real, se puede decir que el golpe se había consumado. En todos los lugares donde se proclamó la Constitución, antes de que el rey la jurase, o se conociese que lo había hecho, se formaron las juntas de gobierno provinciales que asumieron el poder a la espera de que se instituyeran nuevas autoridades emanadas de un poder constitucional.

Ante el cariz que tomaban los acontecimientos, el Gobierno rompió, por fin, el silencio oficial el 4 de marzo, publicando en la Gaceta el Decreto del día 3. En él se reconocían los males que aquejaban al país, las dificultades por las que no se habían llevado a cabo las reformas, y se dejaba traslucir vagamente la intención de realizarlas con la esperanza de fuesen “ una firme barrera y sostén fuerte contra las ideas perturbadoras del orden”. A partir de este momento se inició la carrera que terminaría con la claudicación total del rey.

Tres días más tarde se mandaba celebrar Cortes con arreglo a la observancia de las Leyes fundamentales que tengo juradas, y al día siguiente, 7 de marzo, el rey se decidía a jurar la Constitución de 1812 y a convocar Cortes con arreglo a ella. El rey no tuvo más remedio que precipitar los acontecimientos ante la ola de pronunciamientos que se empezaba a extender por todas partes y que afectó también a la capital.

El 9 de marzo de 1820 Fernando VII, temeroso tal vez de ver en peligro la Corona, se vio obligado a aceptar oficialmente el triunfo de la revolución con el juramento de la Constitución y el nombramiento de una Junta, lo que ponía en evidencia que no tenía confianza en cumplir lo jurado. Ello suponía el primer triunfo de liberalismo español en lucha abierta y la primera oportunidad de los liberales para ejercer el poder de forma práctica. Se pondrán en vigor leyes y decretos que se dictaron por las Cortes de Cádiz, pero que no pudieron ponerse en la práctica.

EL TRIENIO LIBERAL (1820-1823)

11. LA JUNTA PROVISIONAL

El Trienio Liberal se inicia el 7 de marzo de 1820 con la promesa de Fernando VII de jurar la Constitución y el juramento efectivo dos días más tarde. Entre esas fechas y la reunión solemne de las Cortes el 9 de julio tuvo lugar la transición política que dio paso a la segunda etapa del liberalismo decimonónico español. La pieza clave fue la Junta provisional, impuesta por Fernando VII el 9 de marzo, cuya misión consistió en asegurar el éxito de la sublevación de signo liberal iniciada el 1 de enero en Cabezas de San Juan por el ejército expedicionario destinado a combatir los movimientos independentistas de las colonias americanas. De su forma de proceder dependió en gran parte la transición sin grandes traumas y la orientación política del poder por los moderados.

La Junta Provisional, presidida por el cardenal Borbón, estuvo formada por diez personas de la confianza del pueblo, esto es reconocidos liberales, aunque no los más relevantes, puesto que los más importantes de las Cortes de Cádiz estaban encarceladas, desterradas o exiliadas. Bajo la fórmula de Órgano consultivo ejerció amplísimos poderes y gobernó el país en la sombra, ya que dictámenes, acordados generalmente por unanimidad, nunca tuvieron carácter público. Sin embargo, las decisiones importantes pasaron por sus manos y necesitaron su aprobación en una suma de facultades propias de una Regencia Provisional, de la Diputación permanente de las Cortes y del Consejo de Estado, cuyo origen se encuentra en: llenar el vacío del poder establecido. En ella se depositó la soberanía nacional, hasta traspasarla a las nuevas Cortes. De ahí que su autoridad estuviera por encima de las Juntas provisionales creadas a partir de febrero, e incluso del propio rey y del Gobierno. Como Regencia gobernó constitucionalmente sin Cortes y como Diputación permanente veló por la reposición de las leyes y su cumplimiento dando cuenta de ello únicamente a la representación nacional.

Legalizada la revolución con la sanción real que reconoció la Constitución de 1812 y toda la obra de las Cortes de Cádiz, la transición se inició con la promulgación, por orden cronológico, de los decretos de carácter político, económico y social. Con ello se volvió al sistema jurídico interrumpido en 1814 sin discusión ni enmienda de los textos, pero con las limitaciones que imponían los seis años transcurridos. En la práctica el retorno como si nada hubiera pasado fue imposible, ya que habían ocurrido hechos muy graves como la destrucción de la obra gaditana, la persecución de sus más eminentes promotores o la represión de las nuevas tentativas y sobre todo la división del país en dos partes irreconciliables. El nuevo régimen no pudo olvidar que uno de los principales artífices de esta catástrofe fue el propio rey. Uno de los pilares de Nuevo Régimen, el Gobierno Constitucional, no fue desde el punto de vista legal, puesto que se hurtó al rey la facultad de elegirlo. La imposición de la Junta fue el resultado de la resistencia de Fernando VII a formar un Gabinete compuesto por personas que reunieran ideológicamente, y a ser posible en los demás aspectos, las condiciones necesarias para abordar el cambio sin reserva alguna. La elección de primerísimas figuras de las Cortes de Cádiz, como Agustín Argüelles, abrió el camino para el mal entendimiento con el rey, fundamentado en mutuo recelo y resentimiento, por lo que fue el primer error del Trienio Liberal. La Junta se vio en la necesidad de dar un testimonio fehaciente de la voluntad del rey y de su propia voluntad para reponer el sistema político de Cádiz. Hubo en ello una clara cesión a presiones extremistas de las Juntas provinciales y de las Sociedades patrióticas que habían recusado nombramientos de ministros como los de Amarillas (guerra), Salazar (Marina) y Parga (Gobernación de la Península).

La etapa provisional abierta en marzo sólo podría cerrarse con la instalación de Cortes

como única institución capaz de consolidar el sistema liberal. La convocatoria formalmente hecha por el rey (fue elaborada por la Junta Provisional), contempló la reunión de Cortes ordinarias, cerrando la posibilidad a cualquier reforma constitucional, con una serie de ajustes en cuanto a plazos para la elección de diputados y número suplentes por Ultramar que permitiesen acelerar el proceso. Esta forma de convocatoria se consideró a posteriori como otro error, incluso por los propios autores de la Constitución de 1812, pero en aquel momento nadie puso en duda el acierto de tal decisión; por otra parte en ningún momento se pensó en reponer las Cortes de 1814 con los mismos diputados. Al igual para Ayuntamientos y Diputaciones, seis años de gobierno absoluto habían dado lugar a comportamientos claramente anticonstitucionales como los adoptados por los diputados firmantes del Manifiesto de abril de aquel año.

El Nuevo Régimen contó en la cúspide del poder con el rey, poco dispuesto a colaborar en su implantación, el Gobierno, primero a la medida del monarca y del régimen derrocado, después a la del sistema constitucional, y con la Junta provisional encargada de realizar la transición. Su ejercicio se vio directamente influido por la actitud de cada una de las partes; en la medida en que influyeron en las decisiones, Las Juntas Provinciales, las Sociedades Patrióticas y el Ejército.

La conducta del rey en los primeros meses pasó por dos fases. La primera hasta el 22 de marzo, se caracterizó por la resistencia a medidas que abocaran irremediablemente a la Monarquía a un régimen aceptado, aunque no deseado, cuyo futuro era imprevisible. A partir de la formación del nuevo Gobierno, la convocatoria a Cortes, la comunicación exterior, del cambio de régimen a las demás potencias y sin apoyo interior ni exterior, la obstrucción inicial dio paso a la resignación y a la indiferencia como actitudes predominantes. La Junta, por su parte, fue respetuosa pero firme con el rey, de modo que en la diaria discusión de los asuntos de Estado dejó testimonio patente de la desconfianza en la intención y actuación real, mientras que transmitió a la opinión pública un convencimiento de su buena voluntad que estaba lejos de sentir.

El Gobierno, tanto el antiguo como el provisional o el llamado constitucional, careció casi por completo de autoridad. Su competencia quedó reducida, a las cuestiones de trámite, a la preparación de trabajos para las futuras Cortes y a la consulta y cumplimiento de las resoluciones de la Junta Provisional. Sin embargo, la Junta provisional ofreció resistencias a esta omnipotencia y algunas de las medidas más discutidas, como el conflicto de los diputados firmantes del Manifiesto de 1814 o la prohibición de pasar de la línea del Ebro a los emigrados en Francia con la retirada de José I, fueron obra de este Gobierno. El éxito fue posible por el constante temor existente a una revolución radical, sólo era cuestión de tiempo y oportunidad. Las Juntas debían disolverse automáticamente en el momento en que la soberanía pasase a los representantes legítimamente elegidos.

El Ejército sublevado llamado también Ejército de la Isla, podría desmantelarse sin peligro contando con la superior autoridad de las Cortes. Las Sociedades patrióticas recibirían al menor desorden todo el peso de la ley. El mantenimiento de estos grupos, dio lugar a una serie de concesiones y obstáculos que lastraron la política moderada e impidieron en gran medida una reconciliación.

Las Juntas provinciales no sólo funcionaron como entes autónomos en sus propios territorios antes del juramento del rey, sino que pretendieron continuar en la misma línea después de él. De este modo consiguieron la confirmación de las autoridades civiles y militares elegidas por ellas y que su opinión se tuviera en cuenta para nombramientos futuros. Siguieron manejando los fondos de las rentas, con grave perjuicio para el erario y pusieron en vigor normas como la supresión del derecho de puertas que el Gobierno central no había sancionada. En cambio se resistieron a obedecer aquellas medidas que de alguna manera socavasen su autoridad, como reposición de las Diputaciones de 1814 o la reorganización de

sus respectivos ejércitos, y presionaron para que se formase un nuevo gobierno y se destituyese a los ministros sospechosos (Amarillas, Salazar y Parga), persecución de no adictos etc.

La fuerza de las Sociedades patrióticas radicó en la creación y difusión de la opinión pública de la que se autoconsideraron sus depositarios y defensores. Como en el caso de las Juntas el poder central utilizó su influencia para respaldar su propia política, pero se negó a admitir cualquier propuesta que socavase su autoridad, máxime si iba acompañada de una manifestación pública como la petición de dimisión del ministro de guerra.

El Ejército de la Isla constituyó el paradigma de las fuerzas militares que participaron en el cambio de régimen. Su fuerza procedía del prestigio alcanzado por su contribución al éxito de la revolución. Aunque sus logros ceñidos a Andalucía eran muy limitados, sirvió de ejemplo para el resto y llegó alcanzar categoría de mito. La falta de participación de las fuerzas propició el retorno liberal, y su no incorporación a las tareas de gobierno, El germen de la división y del enfrentamiento existía ya en esta época y la marginación, que se consideró un éxito a la larga se demostró como un gran error político. Los liberales del 12 se encontraron instalados en el poder e incapaces de dar cabida a los autores de la revolución. Éstos por su parte, contaban con datos suficientes para saber que el método más eficaz para conseguir sus propósitos era la amenaza y el desorden. Así se inició la espiral que llevaría a la toma del poder a la fracción exaltada.

Los moderados adoptaron la vía intermedia que resultó un objetivo inalcanzable. Sus pretensiones de neutralizar al adversario y de anular al enemigo político dio lugar a ambigüedades que no contentaron a nadie. Las concesiones al ala radical se tradujeron en exigencias cada vez más extremistas. Las medidas para contener a los realistas y uniformar al país bajo el credo liberal tampoco evitaron el comienzo de una sorda pero evidente oposición. La exigencia generalizada de juramento a la Constitución, enseñanza de la Ley fundamental desde el púlpito y la escuela, la separación de empleados de sus puestos por razones políticas, no hicieron sino ahondar la división iniciada en 1814 con el retorno de Fernando VII.

La oposición eclesiástica se debió a los presupuestos que el Nuevo Régimen, que restringían su enorme influencia, y a la disminución de las atribuciones de la Corona, que mermaba su propio poder. La supresión del Tribunal de la Inquisición y la ley de Libertad e Imprenta supusieron para la Iglesia un serio recorte a su ascendiente cultural y político. Medidas como la obligación de predicar la Constitución no estuvieron exentas de revanchismo, y otras relativas secularizaciones y prohibición de nuevas profesiones, así como venta de fincas, con el fin de disminuir el clero regular en número y poder económico. Las protestas de la Santa Sede y hostilidad del alto clero aumentaron a la vez que se ponía en vigor la legislación gaditana. Esto alimentó un creciente anticlericalismo durante el Trienio.

A los problemas existentes hay que añadir el temor a una intervención europea, de tal modo que la política exterior se redujo prácticamente a un aspecto más de la política interior. En consecuencia, los principales esfuerzos se dirigieron a mitigar toda impresión desfavorable sobre el Nuevo Régimen y así evitar la injerencia exterior. De momento se conjuró un ataque armado y una advertencia oficial a las Cortes, a una política intervencionista por falta de apoyo de Londres y Viena, pero sin descartar una acción posterior a tenor de los acontecimientos.

A los problemas existentes se vino a sumar la precaria situación económica heredada de épocas anteriores y los costes derivados de la propia coyuntura revolucionaria. El legado de Carlos IV se agudizó con el empobrecimiento general causado por la guerra de la Independencia, el mantenimiento de un ejército para sofocar los movimientos independentistas de las colonias y la ausencia de caudales americanos. Los gastos extraordinarios por el retorno de Napoleón a Francia y la fiebre amarilla en Andalucía aumentaron todavía más las

penalidades. A esta crisis interna se superpuso la crisis internacional de precios y la falta de un adecuado mercado nacional que colocaran al país en una posición favorable al cambio político y viceversa: la situación económica no fue buena aliada para la consolidación del nuevo sistema. La propia revolución aportó en los primeros meses más factores desfavorables: debido a la autonomía de las regiones donde se iba proclamando la Constitución, a la falta de confianza en un gobierno provisional erigido al margen de ellas y a la escasez crónica del erario, la nación estuvo al borde de la suspensión de pagos. La Junta se trazó una política de supervivencia que permitiese llegar hasta la reunión de las Cortes. Infundir confianza en la transición era primordial, para que las provincias aportasen sus caudales y Tesorería. Para ello se llevó a cabo la reforma administrativa de la Hacienda señalada por la legislación gaditana y se tendió al ahorro del gasto público, el control de los funcionarios y de los ingresos, así como el pago de los gastos más urgentes. Para recabar fondos recurrieron a solicitar un préstamo a los comerciantes y a mantener el sistema tributario del Antiguo Régimen para evitar el colapso de la Hacienda. Objetivos que no llegaron a alcanzarse, por los enfrentamientos con los conservadores.

1.25. LA ETAPA MODERADA

Las Cortes reunidas el 9 de julio en el palacio de doña María de Aragón, (de mayoría moderada), afrontó el problema creado por el Ejército de la Isla, que con sus jefes ascendidos al generalato, exigía en Andalucía entre festejos una recompensa en regla para los salvadores de la patria en el momento de verificar su entrada triunfal en Madrid, donde según rumores se daría un golpe de Estado. Ante la posibilidad de que se cumpliera y alegando razones económicas, se mandó disolver el ejército, pero las algaradas que se produjeron en Cádiz y San Fernando obligaron a dimitir al ministro de Guerra, marqués de las Amarillas, y tuvo que ser llamado Riego a Madrid para separarlo de sus tropas con el pretexto de concederle la capitania de Galicia. El flamante general con su falta de discreción y su incontinencia verbal, en un homenaje que le dio en Madrid la Sociedad Patriótica La Fontana de Oro, se enfrentó directamente con el jefe político de Madrid en una función que organizó en su honor en el Teatro Príncipe. La inmediata destitución de Riego como capitán general de Galicia fue seguida de algaradas, manifestaciones y motines callejeros. La lucha se trasladó a las Cortes cuyas sesiones adquirieron un tono violento planteándose el dilema entre la libertad sin orden y el orden sin libertad, entre los moderados y exaltados.

El incidente de Riego (fue trasladado a Oviedo), supuso a partir de ese momento que los liberales dejasen de ser un bloque monopolítico para dividirse en dos tendencias: los primeros llamados doceañistas, por haber participado en las Cortes de Cádiz, y los segundos veinteañistas, para estos la revolución no había llegado a su fin, por lo que había que seguir luchando y cambiarlo todo. La institución monárquica era puramente accidental, aunque no pensasen en su supresión, buscaban el apoyo popular, comenzaron a ser llamados exaltados.

También se abordó el problema de las Sociedades patrióticas, reuniones de liberales en lugares públicos, normalmente cafés, donde los ciudadanos subidos en sillas, improvisaban arengas encaminadas a celebrar el advenimiento de la libertad. Para evitar manifestaciones y algaradas como las ocurridas durante la estancia de Riego, las Sociedades patrióticas fueron suprimidas porque no eran necesarias para el ejercicio de la libertad, aunque se permitía formar grupos de oradores, mientras que no se constituyan en sociedades. Los exaltados, hicieron caso omiso a la prohibición, algunas sociedades como La Fontana y la Gran Cruz de Malta continuaron existiendo y La Landaburiana se creó después.

Más influyentes que las sociedades patrióticas fueron las Sociedades secretas como la masonería, que tuvo una participación en la preparación del pronunciamiento de Cabezas de

San Juan. Posteriormente buscó la adquisición del poder político mediante el dominio de cargos gubernamentales. La división de los moderados y exaltados tuvo su reflejo en la masonería con la escisión de los más radicales que formaron la sociedad secreta de los comuneros e hijos y vengadores de Padilla: la Comunería debía ser considerada como un movimiento en defensa de la Constitución con claro matiz nacionalista donde el supremo jerarca se llamaba el Gran Castellano y ejercía su poder sobre comunidades, merindades, castillos, fortalezas y torres.

En la etapa moderada se sentaron las bases del sistema hacendístico y de la política económica que iba a regir durante el Trienio Liberal. El plan de Hacienda presentada a las Cortes partía de dos principios: aumentar los ingresos del erario sin recargar los impuestos y equilibrar el presupuesto. Esto sólo se podría alcanzar aumentando la riqueza interna con la colaboración de la propia Hacienda y de la acción gubernamental. El primer programa económico del Trienio Liberal contempló los siguientes puntos: necesidad de conocer la verdadera situación del país, para lo que se imponía la recopilación de datos fiables, reparación de las pérdidas ocasionadas por la guerra y consiguiente sacrificio del erario, reconocimiento propio como potencia de segundo orden y mantenimiento de la paz, tanto exterior e interior como con las posesiones ultramarinas; protección al trabajo; cotización sobre el producto líquido de las rentas y elaboración de un presupuesto de gastos de acuerdo con las posibilidades de los contribuyentes. Con este programa se estableció el sistema que iba a regir durante el Trienio Liberal. De él se deduce una notable disminución de los ingresos, en parte debida al retroceso de la actividad económica, en parte deliberada para aliviar al contribuyente y favorecer la producción. Este proyecto sólo podía llevarse a cabo con un momentáneo endeudamiento previsto en el presupuesto de 1821 en 200 millones de reales. Con este ensayo se trataba de ver si el país podría enjugar su deuda con vistas al relanzamiento económico, pero la situación atrasada del país aún tenía que despojarse de las viejas estructuras y esto no se iba a resolver en tres años.

Las Cortes continuaron las reformas inconclusas en la etapa gaditana, destacando la legislación socio-religiosa con la supresión de las vinculaciones, la prohibición a la Iglesia de adquirir bienes inmuebles, la reducción del diezmo, la supresión de la Compañía de Jesús y la reforma de las comunidades religiosas. Esta ley suprimía todos los monasterios de las órdenes monacales, prohibía fundar nuevas casas y aceptar nuevos miembros, al mismo tiempo que facilitaba 100 ducados a todos aquellos religiosos o monjas que abandonasen su orden. Los liberales buscaban con estas reformas aumentar los ingresos del Estado y quebrantar cualquier oposición religiosa a su política. En este segundo objetivo consiguió un efecto contrario: el rey y sus partidarios decidieron hacer frente de modo activo al proceso revolucionario, y el rey con el apoyo del nuncio, se negó en principio a sancionar la ley. El enfrentamiento entre el rey y los liberales (tanto exaltados como moderados) fue constante, comenzando siempre con una actitud de firmeza por parte del monarca y terminando con su claudicación. Tal vez la crisis más famosa ocurrió cuando en el discurso, escrito por Argüelles, de apertura de las Cortes el 1 de marzo de 1821, Fernando VII introdujo, la coletilla, quejándose de la falta de autoridad del Gobierno ante los ultrajes y desacatos de todas clases cometidos a mi dignidad y decoro contra lo que exige el orden y el respeto que se me debe como rey constitucional.

De la crisis de la coletilla salió un nuevo Gobierno moderado que marcó una segunda etapa en el Trienio Liberal y que se caracterizó por el desbordamiento de los moderados tanto por los liberales exaltados como por los realistas. El nuevo Gobierno decidió ser eminentemente realizador, que en plano económico se concretó en un ajuste del presupuesto con un déficit previsto de más de 550 millones de reales, en un crédito extranjero por importe de 300 millones, en la devaluación monetaria y en la emisión de un empréstito nacional que no logró a cubrirse. Por su parte las Cortes llevaron a cabo dos importantes reformas administrativas que tenían en común la imposición de un centralismo muchos más exigente

que el borbónico. La 1ª de ellas fue la división de España en 49 provincias, y el robustecimiento de los correspondientes organismos, diputaciones y tesorerías que debían permitir una mejor y mayor recaudación tributaria. La 2ª La Ley de Instrucción Pública, que establecía tres etapas de enseñanza que se hicieron clásicas, primaria, media y superior, fijaba en 10 el número de universidades y cercenaba la autonomía universitaria al establecer unos planes de estudios idénticos en todo el país.

1.26. LA REVOLUCIÓN EXALTADA

A partir de octubre de 1821 hay una serie de alzamientos y asonadas a lo largo de toda España. Los centros principales fueron Cádiz y La Coruña, al igual que la habían sido a comienzos de 1820, y sus líderes- Riego, Quiroga y Espoz y Mina- los mismos que se alzaron ese año. Comenzó en Zaragoza donde Riego, que había sido nombrado capitán general de Aragón, estaba relacionado con dos conspiradores franceses republicanos. El general Riego fue destituido sobre la base de un informe del jefe político de Zaragoza. El nuevo capitán general, Ricardo Álava, logró restablecer precariamente el orden público y en Madrid, a pesar de haberse clausurado una vez más la Sociedad patriótica La Fontana de Oro, otra asonada se produjo la noche del 18 de septiembre, siendo reprimida enérgicamente por el jefe político Martínez San Martín mediante cargas de caballería y, pasada la medianoche el Gobierno controlaba la situación. Cádiz y La Coruña se mantuvieron al margen del Gobierno, desarrollándose auténticas escenas de anarquía. En Galicia la rebelión fue encabezada por el propio capitán general, Espoz y Mina, que publicó un manifiesto denunciando el “feroz absolutismo del Gobierno servil que había en Madrid”. Los exaltados no consiguieron el triunfo total en Galicia por la decidida intervención del general Latre que pudo atrincherarse en Lugo e impedir el avance de Mina hacia el interior. Aunque no llegó a una situación de guerra civil, el Gobierno tuvo que transigir con los rebeldes exaltados concediéndoles paulatinamente lo que en el fondo buscaban: una participación en los resortes del poder.

Los menos extremistas de los exaltados negociaron con algunos moderados y en medio de un clima de entendimiento lograron prácticamente todo lo que pedían. Cuatro ministros abandonaron el Gobierno, y poco después una nueva crisis ministerial dio entrada a un nuevo Gabinete, de los moderados presidido por Martínez de la Rosa, llamado Rosita la Pastelera por su espíritu conciliador, que proyectó una reforma constitucional con Cortes bicamerales, claro anticipo del Estatuto Real Isabelino. La pérdida de las elecciones de 1822 por los moderados y el que la intentona de la Guardia de Infantería de palacio fuera abortada por la Milicia Nacional y no por el Gobierno el 17 de julio hizo saltar el gobierno moderado de Martínez de la Rosa.

A partir de julio de 1822 el poder ejercido por los exaltados con el Gobierno de Evaristo de San Miguel primero y posteriormente cuando ya había comenzado la intervención francesa con el Álvaro Flórez de Estrada. Pero este triunfo no supuso resolver los problemas que acuciaban al país. La falta de autoridad vino, en primer lugar por la incapacidad de los ministros, reconocida posteriormente por el propio San Miguel.

El apoyo incondicional y absoluto de la masonería trajo consigo la oposición de los moderados; una oposición a todos los niveles porque el Gobierno removió a la mayor parte de los empleados de la Administración. Finalmente las potencias de la Quíntuple Alianza amenazaron con intervenir. La falta de autoridad del Gobierno se tradujo en un endurecimiento de la vida política, que adquirió las connotaciones propias de un ambiente de guerra civil con posturas irreconciliables y acciones extremistas como matanzas, deportaciones y destrucciones.

1.27. LA CONTRARREVOLUCIÓN REALISTA

Si la revolución exaltada no llegó a degenerar en una confrontación bélica, no ocurrió lo mismo con la contrarrevolución realista que, comenzando con pequeños alzamientos, terminó convirtiéndose en la primera guerra civil de la historia contemporánea en España. En esta contrarrevolución actuaron tres elementos diferentes que normalmente no estaban conjuntados sino dispersos. El 1º El rey, que a lo largo de todo el Trienio vivió su experiencia de monarca constitucional sin la menor voluntad de entendimiento con las Cortes y con el Gobierno. En el ejercicio de sus funciones favoreció las opciones políticas más moderadas, toleró, si no estimuló, las iniciativas subversivas de la Guardia Real y usó el veto hasta el límite permitido por la Constitución. Al margen de estas acciones, realizó otras que constituían una alteración flagrante de las normas constitucionales, como el nombramiento de un capitán general para Madrid sin el preceptivo refrendo ministerial, la protección que brindó en el palacio real a los guardias rebeldes a la autoridad militar y la demanda de una intervención militar de las potencias legitimistas como única solución para recuperar el poder autoritario que había practicado a su regreso de Francia.

En 2º lugar, está la resolución armada de forma de partidas, con precedente en las guerrillas de la Guerra de la Independencia, sin organización entre ellas ni unificación de mandos. Las proclamas muestran una oposición frontal al régimen liberal, pero no una vuelta pura y simple al pasado sino más bien la edificación de un nuevo régimen con un carácter renovador, en el que la soberanía de Fernando VII sea algo más que un símbolo. El movimiento de protestas intentó ser capitalizado por una Junta de Bayona, capitaneada por el general Eguía y por la Junta de Toulouse, dirigida por el marqués de Mataflorida, que por exigencia francesa conquistó la plaza fuerte de Urgell, estableciendo una Regencia que logró reunir a 13.000 hombres con el fin de rescatar al rey de manos de los liberales. Esta regencia fue incapaz de vencer a las tropas liberales al mando de Espoz y Mina, por la carencia de recursos económicos. El triunfo de las armas liberales llevó a la Regencia a refugiarse en Llívia y posteriormente a internarse en Francia.

La impotencia de los realistas para vencer al liberalismo, junto con la petición de ayuda de Fernando VII, forzó la intervención militar extranjera en los asuntos internos españoles decretada el 20 de octubre de 1822 en el Congreso de Verona. La invasión, que se encomendó a Francia por la desconfianza que provocaba en la cancillería austriaca la posible participación rusa, se inició el 7 de abril de 1823. No se produjo la resistencia popular que esperaba el Gobierno liberal y los tres ejércitos formados precipitadamente al mando de Espoz y Mina, Ballesteros y el conde de La Bisbal se rindieron sin apenas combatir. Los Cien Mil Hijos de San Luis al mando del duque de Angulema, encontraron poca oposición. Esto fue debido por el descontento con la política económica y sobre todo en los medios agrarios, que repercutió en el deterioro del sistema político constitucional del Trienio, incrementado por la mala cosecha de 1822 creando condiciones adecuadas para un gran levantamiento rural.

A finales de la primavera de 1823, el Gobierno liberal tuvo que evacuar Madrid y se trasladó a Sevilla junto con las Cortes y con el rey, a pesar de que éste había alegado un ataque de gota. La derrota de las fuerzas gubernamentales en Despeñaperros, obligó un nuevo traslado a Cádiz, que se pudo hacer declarando loco al rey, hecho que Fernando VII nunca perdonaría y creando una Regencia encargada del poder ejecutivo. Una vez en Cádiz, tuvo lugar el único combate de las tropas francesas: el asalto al poco defendido fuerte del Trocadero. El 29 de septiembre las Cortes decidieron dejar libre al rey y negociar con el duque de Angulema. Con ello finalizó la segunda REVOLUCIÓN LIBERAL española y se abrió el último período de existencia del Antiguo Régimen en España.

1.28. EL PROCESO DE EMANCIPACIÓN AMERICANA

Al comenzar el Siglo XIX, los dominios de España en América se extendían por todo el continente desde México hasta la Patagonia con la exclusión de Brasil. Cuando murió Fernando su hija Isabel sólo recibió las islas de Cuba y Puerto Rico. En veinticinco años se produjo, un proceso de disgregación del Imperio forjado en el siglo XVI; el proceso estuvo muy unido a la crisis política de la metrópolis y desembocó con la independencia de la mayoría de los territorios del imperio.

El proceso emancipador tiene su origen el siglo XVIII, al iniciarse la monarquía borbónica se impuso una reordenación del imperio encaminada a perfeccionar el sistema político y mejorar la situación económica de las colonias. Con tal fin se adoptaron medidas como la abolición de los repartimientos, creación de intendencias o la autorización del libre comercio de todos los puertos españoles con los territorios americanos. Esta nueva política, unida al reforzamiento del control burocrático-administrativo, originó una gran expansión económica caracterizada por un aumento espectacular de los intercambios entre la metrópoli y las colonias. A la vez que aumentó la presión fiscal y se negó la libertad económica entre los virreinos y la Península a cualquier país extranjero.

La nueva política dio lugar a la aparición de una clase mercantil entre criollos, con intereses centrados en aumentar el comercio con el exterior y de participar en la vida política del territorio donde se encontraban. El primero se oponía al nuevo pacto colonial y el segundo se vio frustrado porque la alta dirección política del imperio ultramarino continuó reservada a los españoles peninsulares. También desempeñó un destacado papel emancipador la difusión entre las clases altas americanas de la ideología ilustrada que contribuyó a crear nuevas visiones y proyectos políticos de carácter autónomo. La expulsión de la Compañía de Jesús, creó un vacío cultural que fue cubierto con las ideas ilustradas y como consecuencia los jesuitas expulsados entre los que había mayoría criollos, pusieron de relieve muchos de los males que se padecía, imputables a la administración española.

Los ingleses practicaron una política intervencionista en América donde veían desde el punto de vista económico, un enorme campo de expansión y desde el punto de vista de las relaciones internacionales un medio para disminuir el poder de España, aliada de Francia por los pactos de familia. Para su política de intervención fue clave el dominio del Atlántico que consiguió tras la destrucción de la escuadra española en Trafalgar. Muestra de la política de intervención británica fue la penetración en el estuario de La Plata, con el ataque a Buenos Aires en 1806, y la financiación de las expediciones de Francisco Miranda en 1804 y 1806 que acabaron en un total fracaso. Desde el punto de vista económico la introducción de mercancías por el contrabando fue continua siendo fomentada por las propias clases altas criollas.

El complejo panorama americano hizo crisis ante los acontecimientos que ocurrieron a partir de 1808 en la Península Ibérica. Al igual que en la metrópoli, también en América hubo un pequeño sector de la burocracia colonial que pensó en la posibilidad de acatar a José I y seguir gobernando en su nombre como lo habían hecho en el de Fernando VII. El levantamiento español hizo inviable esta postura al dar por supuesto el carácter intruso del nuevo rey, por lo que se hizo necesario determinar en quien radicaba la soberanía y sobre la base de la doctrina populista de clara raigambre española, muy presente sobre todo en este primer período del proceso emancipador hispanoamericano, se llegó a la conclusión de que el poder había revertido de nuevo a su primitivo titular: el pueblo o comunidad.

Al contrario que en la Península, en América la intervención popular estuvo casi ausente, pero los prohombres locales también tomaron riendas de la política agrupados en torno a los cabildos, institución cuya autoridad no era representativa del poder central, sino de los habitantes de la ciudad. De este modo, con la colaboración a veces de los propios

funcionarios españoles, nacieron en América, las Juntas similares a las de España, que detentaban la soberanía mientras Fernando VII, considerado prisionero a la fuerza de Napoleón, no pudiera ejercer el poder.

Entre 1808 y 1810 en América las Juntas de Montevideo (septiembre 1808), La Paz (julio 1809), Quito (agosto 1809), Caracas (abril 1810) y Santiago de Chile (septiembre 1810), nacieron en relación con las magistraturas ya existentes, sobre todo el cabildo, lo que les confiere una legitimidad que se ejerció en la circunscripción de la Audiencia en cuya capital había surgido la Junta. Alguna como la de Montevideo, cesó cuando llegó al Río de la Plata un nuevo virrey. Caso especial fue el de Perú donde el enérgico virrey, José Abascal y Sousa, se pronunció por seguir recibiendo órdenes de las autoridades españolas con o sin rey. Pero el problema más grave que surgió en el seno de las Juntas fue el de la rivalidad entre criollos y peninsulares que formaban parte de ellas. En el momento de su constitución ni unos ni otros pensaron más que en salvar el problema de vacío de poder y prever lo que pudiera pasar en el futuro de continuar la ocupación francesa en la Península. Ni los criollos eran paladines de una autonomía, ni los peninsulares se mostraron totalmente sumisos a las directrices que se les indicaban desde España. Tanto unos y otros proclamaron su lealtad al Fernando VII y se acusaron mutuamente de deslealtad a la Monarquía. Los peninsulares pensaban que los criollos deseaban la ruina militar de España en su lucha contra Napoleón como medio de lograr la independencia, los criollos, pensaban por su parte, que eran los peninsulares los que precipitaban el desastre para asegurar el dominio de las Indias a una España sometida a Francia.

La crisis de la Monarquía española se manifestó en un principio como una lucha entre magistraturas coloniales (Cabildos, Audiencias, gobernadores, virreyes) para hacerse con el poder. En audiencias, gobernaciones y virreinos predominaban el peninsular, mientras que en los cabildos lo hacían los criollos. Una forma de acceder al poder fue la convocatoria extraordinaria de Cabildo abierto o reunión de todos los ciudadanos, solución permitida por la ley en casos excepcionalmente graves, lo que permitió el acceso de prohombres criollos alterando la primitiva composición del órgano municipal. Del forcejeo para hacerse con el poder se originó un deterioro de las propias instituciones de la administración colonial con la consiguiente pérdida de su orden y autoridad coloniales. Lo que quedó patente al plantearse el problema político de las relaciones entre las Juntas americanas y los organismos centrales surgidos en la Península.

En general, hubo una gran inclinación en afirmar la plena soberanía de cada Junta, hasta 1811 todas reconocieron el poder en nombre de Fernando VII, pero no hubo unanimidad en hacerlo con órganos de poder peninsulares como el Consejo de Regencia, debido a la inestabilidad política en la Península. Entre 1809-1811 lo que se produjo en América, no fue en levantamiento contra la metrópoli sino la desaparición de su autoridad por incapacidad de ejercerla, ni siquiera ante el peligro de una agresión exterior. La no aceptación de los órganos metropolitanos desencadenó la lucha armada que en esta primera etapa debe ser considerada como una guerra civil. Hasta 1813 no tuvo lugar el envío de tropas desde España. La lucha se libró entre españoles que diferían en las ideas: los fieles a un rey que no podía reinar y los no deseaban seguir unidos a la insegura España.

La primera proclamación de independencia la realizó la Junta de Caracas en julio de 1811. Por el estado actual de los conocimientos históricos se puede afirmar que la lucha en América se entabló entre los grupos más elevados de la sociedad, criollos y peninsulares, que disputaban hacerse con el poder caído. Se consideraban sus herederos tanto los funcionarios peninsulares como los criollos ricos y poderosos en el ámbito local. La divergencia real entre ambos contendientes estaban en sentirse representantes de la comunidad española o de la americana, no siendo preciso modificar demasiado las instituciones políticas, de tal forma que el monarca podía ser aceptado por ambas comunidades.

El problema surge cuando no hay una identificación de posturas entre los liberales españoles y los americanos debido al centralismo de la Constitución gaditana que limitaba el poder local. Esto era muy grave para América porque los intereses locales se contraponían a los del poder central de la metrópoli. El régimen comercial vino a ponerlo de manifiesto al quedar subordinados los intereses americanos a los de la Península; tal vez por ello cuando una disposición de la Regencia restableció la prohibición de comerciar con extranjeros la Junta de Caracas proclamó la independencia. La Constitución de Cádiz que concedía a los súbditos americanos derechos políticos plenos, lo hizo, sin embargo, como integrados a un imperio unificado que ya no existía. La oposición de intereses subsistió y los liberales peninsulares no apoyaron las pretensiones de los americanos con lo que la fidelidad a Fernando VII evolucionó hacia un separatismo robustecido por la vuelta al absolutismo del monarca.

Cuando en 1815 se restableció la paz en Europa la sublevación en América parecía vencida. En México habían fracasado los dos intentos de Hidalgo y Morelos. El virrey Abascal dominaba todo el espacio peruano-chileno y la llegada de un ejército de 10.000 hombres al mando del general Morillo permitió la ocupación de Venezuela después de recuperar Cartagena de Indias tras un durísimo asedio. Solo en torno a Buenos Aires el movimiento insurreccional no llegó a ser pacificado. Sin embargo, es a partir de esta fecha cuando cambia el tono de los acontecimientos debido al apoyo que recibieron los revolucionarios de Estados Unidos y Gran Bretaña. Así pudo Bolívar, refugiado en Jamaica, recibir material de guerra y preparar expediciones al continente, mientras la flota del almirante inglés aseguraba el control de la costa chilena.

A partir de 1816 la lucha se reanudó con la conquista de Chile por el general San Martín, mientras Bolívar, reinstalado en Nueva Granada consiguió derrocar a los escasos españoles y entrar como vencedor en Bogotá en 1818. Fernando VII trató de conseguir ayuda de toda Europa en el Congreso de Aquisgrán, pero fracasó a pesar del apoyo ruso, por la negativa de Gran Bretaña, en virtud del principio de no intervención. Al gobierno peninsular no le quedó más remedios que actuar sólo formando un fuerte ejército que, trasladado de la Península a América, terminase con los movimientos independentistas. La sublevación de Riego dio al traste con los planes del gobierno central.

Abortada la expedición que debía de llevar auxilios de hombres y material a los ejércitos que luchaban contra los insurgentes, sin posibilidades políticas ni económicas de organizar una nueva, sólo quedó la esperanza de que el nuevo régimen instaurado en los territorios allende los mares, animase a los americanos a deponer las armas y volver a la obediencia de la metrópoli. A partir de 1820 se intentó la pacificación con el cese de las hostilidades y a través de la negociación por medio de las autoridades ultramarinas, con una representación parlamentaria, el envío de comisionados por parte de los disidentes e, incluso esperar la llegada de éstos, mandando emisarios con amplias instrucciones para llegar a acuerdos. Sin embargo, ya en 1820 el gobierno peninsular no esperaba que por las providencias que ha tomado se experimente desde luego una mutación repentina. Este reconocimiento público de que una solución positiva estaba lejos de alcanzarse y la exclusión de los presupuestos de caudales que no fuesen a Cuba, hace pensar que se daba por perdido el imperio colonial. En la disyuntiva entre paz digna o guerra civil se optó por la primera sin grandes seguridades ni esperanzas de conseguirlo.

La derrota española de Carambolo en 1821 permitió el dominio de Venezuela por Morillo mientras que, en México Itúrbide relanza el proceso bélico que finalizaría con la primera dictadura militar americana. La conferencia de Guayaquil en 1822 entre Bolívar y San Martín permitió delimitar las áreas de influencia de los dos caudillos y acelerar la liberación de todo el territorio peruano tras la batalla de Ayacucho en diciembre de 1824. A partir de ese momento sólo quedaban dos islotes, como la guarnición española del puerto de El Callao: el imperio español había muerto aunque la metrópoli se resistió largamente a reconocer un hecho

consumado.

LA DÉCADA OMINOSA (1823-1833)

12. LA RESTAURACIÓN

El 1 de octubre de 1823, cuando Fernando VII desembarcó en El Puerto de Santa María y fue recibido por el duque de Angulema, finalizó la etapa del Gobierno constitucional y comenzó un nuevo ciclo de diez años de duración, durante el cual el rey impuso su soberanía. Ésta década se le denominó ominosa, al ser la reacción absolutista más violenta que la de 1814, ha sido una de las etapas más confusas y menos conocidas de la crisis del Antiguo Régimen.

La misión de los llamados Cien mil hijos de San Luis ha sido únicamente la de derrocar al régimen liberal y restablecer en el trono de sus mayores a Fernando VII. No estaba previsto que se convirtiera en un ejército de ocupación. Se había pensado en una rápida intervención para evitar una comparación con la odiada ocupación napoleónica. La experiencia de 1820 y la defensa del régimen liberal por gran parte de los militares hizo que Fernando VII desconfiase de la fidelidad de los restos del ejército derrotado por Angulema. La necesidad de un brazo armado que garantizase la estabilidad del Gobierno absoluto del rey y que evitase cualquier intentona liberal, dio lugar a que Fernando VII mostrara interés en solicitar la permanencia del ejército francés en España. Pero, Luis XVIII no solamente no se opuso, sino que aceptó, porque ello suponía el fortalecimiento de la situación francesa en el exterior, el mejorar las relaciones comerciales hispano-galas en perjuicio de las posiciones que los británicos habían alcanzado durante el Trienio. El 9 de febrero de 1824 se firmó en Madrid un convenio por el que las tropas francesas permanecerían en España hasta que se afianzase el Gobierno de Fernando VII y se asegurase la tranquilidad del país. El convenio, que en principio tenía una duración de cinco meses, permitió el establecimiento de un ejército de 45.000 hombres. Posteriormente fue prorrogado sine die disminuyendo los efectivos a 22.000 hombres.

La intervención directa de este ejército en la política española fue escasa, ya que solamente se redujo a la destacada participación de la liberación de la plaza de Tarifa, tomada por un grupo de liberales al mando de Francisco de Valdés en agosto de 1824. La ocupación finalizó con la evacuación en septiembre de 1828 de las tropas francesas que estaban de guarnición en Cádiz, cuando ya la Monarquía absolutista se encontraba asentada y cuando el rey podía prescindir de este ejército.

El mismo día en que desembarcó en El Puerto de Santa María, Fernando VII declaró, en un real decreto rubricado por él, que desde el 7 de marzo de 1820 había carecido de libertad y el Gobierno liberal le había obligado a sancionar leyes y expedir decretos y órdenes en contra de su voluntad; con todo ello reconocía una situación real que los liberales se habían empeñado en no ver. Por medio de este decreto, el rey declaraba nulos y de ningún valor todos los actos del gobierno llamado constitucional, de cualquier clase y condición que sea. Por último el rey ratificaba a su confesor Víctor Sáez como ministro de Estado, y comunicaba la aprobación, de forma interina, de todo lo realizado por la Junta provisional de gobierno de Oyarzun y por la Regencia del Reino de Madrid.

El rey tardó en llegar a Madrid un mes y medio y fue apoteósico: el propio

Fernando VII en su itinerario, dictado por su secretario en 1824, describe el clima existente y el entusiasmo de las gentes, que llegó incluso a utilizar un carro que sólo se empleaba para llevar al Santísimo Sacramento, como ocurrió en Pinto.

1.29. LOS GOBIERNOS.

Una vez en Madrid, Fernando VII cesó a Víctor Sáez como ministro de Estado y le dio el obispado de Tortosa; nombró un nuevo Ministerio claramente moderado dirigido por el marqués de Casa Irujo y después por Ofalia. El gobierno tuvo un claro matiz reformista y emprendió la difícil tarea de restablecer una Administración desquiciada por los acontecimientos vividos desde 1822. Destaca el nombramiento como ministro de Hacienda de Luis López Ballesteros y Luis Salazar en el de Marina, por ser los dos ministros más estables de toda la década y el carácter moderado de la mayor parte de los miembros del Gabinete.

España desde 1822, se hallaba en estado de verdadera guerra civil. A finales de 1823: los realistas vencedores esperaban la reparación de los perjuicios sufridos en los años de dominio liberal y castigo de los causantes; los liberales vencidos se mostraron dispuestos a recuperar el poder y adoptaron una actitud retadora y desafiante. En los pueblos, los bandos familiares tomaron pretexto de las actitudes políticas para encubrir venganzas personales; derivando al fanatismo.

Este Gobierno tuvo que seguir las instrucciones que el rey dio al marqués de Casa Irujo y constituyen el único testimonio directo del pensamiento de Fernando VII acerca de orientaciones políticas. El primer punto de las Bases sobre las que ha de caminar indispensablemente el nuevo Consejo de Ministros mandaba plantear una buena policía en todo el Reino, cosa lógica si se tiene en cuenta que los pronunciamientos habidos durante el sexenio habían demostrado paladinamente la inutilidad de la labor policíaca llevada a cabo por la Inquisición durante el sexenio. Este fracaso, unido al desinterés por la ortodoxia religiosa y el carácter obsoleto del Tribunal, explica que la Inquisición no fuese restablecida en 1823, lo que causó perplejidad en los obispos. Ante la falta de apoyo del Gobierno, dos de ellos el de Valencia y Orihuela, crearon unas Juntas de fe que fueron consideradas ilegales por el regalista Consejo de Castilla.

La segunda base se centraba en la disolución del Ejército y formación de otro nuevo. Lo primero se llevó a cabo inmediatamente, tanto en las milicias provinciales como en las divisiones y cuerpo de ejército formado por la necesidad de la guerra de la rebelión. Las razones dadas para estas medidas se basan en que, una vez restablecido el rey en sus derechos, el Ejército, que desde la guerra de la Independencia era excesivo, resultaba innecesario, que una reducción de los efectos supondría una economía sustancial para la hacienda y una utilidad para la agricultura. Pero el licenciamiento de los soldados sin haberles dado los socorros para la marcha originó intranquilidad pública. Para el restablecimiento del orden público se crearon también el 13 de enero, las comisiones militares y al cabo de siete meses ni un robo ocurría, pero el ámbito de actuación se extendió también a los asuntos políticos. De los 1094 inculcados en los veinte meses de actuación, el 53% correspondieron a delitos estrictamente políticos. La depuración política, llamada entonces purificaciones también afectó a civiles de acuerdo con el cuarto punto de las Bases que ordenaba limpiar todas las Secretarías del Despacho,

Tribunales y demás oficinas de todos los que hayan sido adictos al sistema constitucional.

Si se tiene en cuenta las humillaciones que tuvo que pasar Fernando VII en las que había participado la masonería, se explica perfectamente que la quinta Base dada a sus ministros consistiera en trabajar incesantemente en destruir las Sociedades secretas y toda especie de secta. El rey ordenó a sus ministros textualmente: Nada que tenga relación con las Cámaras ni con ningún género de representación; esta aversión rotunda y sin fisura hacia la representatividad venía de las Cortes de Cádiz que le habían despojado de su soberanía y del trato que le habían dispensado las Cortes del Trienio. La cuestión en este punto se planteaba como lucha entre dos poderes absolutos: el del rey y de las Cortes.

Finalmente, la última instrucción de las Bases mandaba que no se reconocieran los empréstitos constitucionales, porque los consejeros del rey consideraron que éste era el castigo más propio para escarmentar a los que fomentaban las rebeliones, con el auxilio de sus capitales. El ministro de Hacienda encargado de llevarle a cabo fue López Ballesteros, al que la historiografía ha tratado de liberal y mago de las finanzas. Durante la Década Ominosa la hacienda sufrió los mismos problemas que durante el Trienio: falta de numerario disponible, deuda creciente, imposibilidad de una imposición fiscal más fuerte, mecanismos agarrotados por carencia de medios o retrasos de pagas y necesidad de recurrir a empréstitos, que a corto plazo, terminan por aumentar los débitos del Estado, López Ballesteros mantuvo las antiguas rentas intentando mejorar la recaudación impositiva. Para ello reformó la propia organización interna del Ministerio, disminuyendo las facultades del Consejo de Hacienda y creando la Dirección General de Rentas, el Tribunal Mayor de Cuentas, la Contaduría General de Valores y la Caja de Amortización. Además se supo rodear de un buen equipo de funcionarios como no lo había habido desde tiempos de Carlos III. Las reformas llevadas a cabo en el campo de los impuestos fueron modestas, ya que se volvió al Antiguo Régimen. El mérito de López Ballesteros fue el establecimiento de los Presupuestos Generales del Estado, con una coordinación completa entre todos sus elementos y debidamente asentados los ingresos y gastos por partida doble; se prefirió cobrar menos pero cobrar bien, con efectividad y regularidad y administrar adecuadamente.

Si en el campo fiscal López Ballesteros permaneció anclado en el Antiguo Régimen, no puede decirse lo mismo con respecto a los empréstitos exteriores, donde siguió la política comenzada en el Trienio. Siguiendo la instrucción dada por el rey a sus ministros de no reconocer los empréstitos constitucionales, la hacienda se encontró liberada de pagar más de 1.000 millones de reales que se debían, pero al mismo tiempo se le cerraban las puertas en el exterior de la banca extranjera, lo que obligó a operaciones poco favorables que sólo hacían aumentar la deuda exterior, pero que a la larga, hizo que la Hacienda estuviera realmente asfixiada, no sólo en las postrimerías la década sino en gran parte del reinado de Isabel II.

La presión de los aliados (llegó a amenazar con la retirada de las tropas francesas), hizo que el proyecto de ley presentado por O'Falya para declarar una amnistía por motivos políticos y que había quedado pospuesto desde enero de 1824, volviera a tratarse. La amnistía aprobada el 14 de mayo de 1824 no contentó a nadie. Los realistas la recibieron mal, porque podría ser utilizada por los liberales y se consideró posteriormente que su aplicación tuvo perniciosos efectos. Los moderados, tanto realistas como liberales, consideraron que las excepciones incluidas en el decreto la convertían en raquíca y mezquina. Para los revolucionarios era papel mojado ya que estaban excluidos de ellas.

El 11 de julio fue destituido Ofalia de la Secretaría de Estado para el que se nombró a Cea Bermúdez ministro plenipotenciario ante el zar de Rusia. Antes de que Cea Bermúdez pudiese llegar a España (a mediados de septiembre), el ministro de la Guerra, el moderado general Cruz fue también sustituido por Aymerich general realista exaltado, hasta entonces al frente de los Voluntarios realistas. Los quince meses que gobernó Cea Bermúdez se pueden caracterizar porque no hubo una unidad lógica de actuación, debido a la desunión de los miembros del Consejo de Ministros que les llevó a una serie de intrigas y alianzas entre ellos. El gobierno tuvo que hacer frente a conspiraciones realistas, como la conocida del llamado mariscal de campo Joaquín Capapé y a sublevaciones liberales plasmadas en la toma de Tarifa por Valdés, desembarco de Pablo Iglesias en Almería, movimientos armados en Jimena etc. Estas conspiraciones originaron la reacción del gobierno que prohibió todo tipo de sociedades secretas, incluso realistas que habían comenzado a crearse, al tiempo que disponía que todo revolucionario que fuera detenido con armas en mano, fuera entregado a una comisión militar que lo juzgara y ejecutara la sentencia si era encontrado culpable.

Desde comienzos de 1825 se intentó la supresión de las comisiones militares porque según el Consejo de Castilla, estaban en contradicción con las leyes. Un incidente sonado entre el presidente de la Comisión militar de Madrid, el general Francisco Chaperón, y Luis Fernández de Córdoba sirvió para que el tema se agilizara y el 4 de agosto se suprimieran al ser consideradas innecesarias, tanto porque la actividad y energía con que actuaron habían aminorado los delitos que dieron lugar a su institución, como por existir ya una fuerza militar suficiente para impedir los intentos de revolución. A los pocos días de la supresión de las Comisiones militares tuvo lugar una sublevación realista del mariscal de campo Jorge Bessières, cuyos preparativos conocía la policía desde hacía dos meses manteniendo informado al ministro de Gracia y Justicia. El Gobierno y el rey no quisieron precipitarse, como había sucedido con Capapé y esperaron a que se realizase con el fin de descubrir todos los hilos de la trama. El 15 de agosto Bessières salió de Madrid hacia Getafe donde se le unieron algunos oficiales y un escuadrón con lo que comenzó realmente la sublevación. En Brihuega, a donde con anterioridad se había enviado una porción de armas, se le agregaron los voluntarios realistas y todos juntos aclamaron a Fernando VII rey absoluto. El ministro de Guerra se mantuvo firme a la primera intimidación de las tropas reales, mandadas por el conde de España, que había salido en persecución de los rebeldes. La firmeza gubernamental hizo que el escuadrón de Getafe volviese a su base, que ninguna unidad del Ejército secundase a los rebeldes y que, finalmente, Bessières se entregase en Molina de Aragón, donde fue fusilado la mañana del 26. Coincidiendo con este alzamiento, fueron descubiertas otras conspiraciones realistas en Granada, Tortosa y Zaragoza, lo que indica la existencia de un cierto plan. La sublevación de Bessières tuvo dos consecuencias importantes: por un lado se acordó expulsar de Madrid, en el término de seis horas, a los realistas más importantes y por otro se mandó crear una Junta Consultiva del Reino, subordinada al Consejo de Ministros, compuesta por veinte personas con el objeto de llevar a cabo un estudio incesante, una meditación asidua y un examen prolijo de lo que exigen la justicia y la política. Esta Junta apenas tuvo tres meses y medio de existencia, porque a finales de año se prefirió restablecer el Consejo de Estado.

El país pasaba por momentos difíciles, había un ambiente de intranquilidad, una profunda división entre los españoles y sobre todo una gran penuria económica

manifestada por ejemplo en la indigencia de la población andaluza o en el permiso de los marinos de guerra para que pudiesen alimentarse mediante la pesca por el retraso del cobro de sus haberes.

El 24 de octubre de 1824 Cea Bermúdez fue sustituido en la Secretaría de Estado por el duque del Infantado, incondicional partidario de Fernando VII desde que fuera Príncipe de Asturias. El nuevo presidente, conservador a ultranza, a pesar de ello el Gabinete siguió siendo moderado con López Ballesteros en Hacienda, Salazar en Marina, y Zambrano en Guerra, de tal forma que la historiografía de la época ve que en este momento se inicia una liberalización en el panorama general del país; liberalización que no pudo ser mayor porque la tentativa de los hermanos Bazán, la oposición de los ministros ante la prepotencia que iba alcanzando el Consejo de Estado y los acontecimientos en Portugal impidieron llevar a cabo una política constructiva.

La primera medida del duque del Infantado fue reformar el Consejo de Estado, que había dejado de reunirse. El Consejo tendría como misión proponer, consultar y preparar reformas y planes de mejora positivos. Para ello los consejeros gozarían de toda seguridad política, para expresar con toda libertad sus dictámenes y votos y se disponía que no podrían ser separados, ni alejados de la Corte sino era por delitos graves o por orden Real. La supremacía del Consejo de Estado sobre el Consejo de Ministros era un paso para alejar toda idea de parcialidad por parte de los ministros que hasta entonces habían gobernado el país sin contrapeso ni asesoramiento alguno. El enfrentamiento al despotismo ilustrado se vio contrapesada con la mayoría conservadora de los componentes del Consejo y se manifestó en el cese del Consejo de Ministros decretado por Fernando VII en febrero de 1826.

De todas formas cualquier acción reformista hubiera chocado con desembarco de los hermanos Bazán en las costas levantinas. El embajador español en París, ya había anunciado con varios meses de anticipación las tramas de los emigrados españoles en Gibraltar, citando al ex coronel Bazán como jefe de la conspiración. De esta forma pudieron prevenir a los capitanes generales, especialmente de Valencia, de la existencia de un proyecto de desembarco y forzar a las autoridades en Gibraltar a que expulsaran a los dos hermanos. A pesar de ello durante la noche del 18 al 19 de febrero Antonio y Juan Fernández Bazán desembarcaron en las costas de Guardamar, con la pretensión de provocar un levantamiento general, fueron combatidos por los realistas de los pueblos de alrededor. Los que no murieron durante el combate fueron hechos prisioneros y algunos de ellos fusilados. La conspiración de los Bazán es uno más de los tristes episodios que jalonaron toda la década, en el que unos pocos hombres se lanzan directamente a la muerte movidos por un idealismo carente de base real.

Durante los últimos meses de gestión de Infantado al frente del Ministerio de Estado tuvo lugar uno de los hechos menos conocidos y mas ininteligibles del reinado de Fernando VII: la llamada conspiración de los moderados. Dentro del plan de los emigrados, a cuya cabeza estaba Espoz y Mina, uno de ellos Juan de Olaverría, concibió el proyecto de implantar el régimen constitucional a través del mismo Fernando VII sirviéndose de los moderados. Espoz y Mina autorizó el proyecto. Olaverría envió a un exclaustrado Juan de Mata Echeverría, que en muy poco tiempo se situó tan excelentemente que le fue imposible entrar en contacto con rey.

El proyecto presentado por Fernando VII era totalmente moderado; comprendía un manifiesto en el que el rey daba al olvido el pasado y anunciaba reformas como la

disolución del Consejo de Estado y la creación de un Consejo Supremo de Estado, compuesto por un número doble de miembros al de las provincias del reino. Su función consistiría en proponer las reformas que debían de hacerse en las leyes fundamentales. El rey nombraría un nuevo Ministerio, con Espoz y Mina al frente de la Secretaría de Guerra, que debería desembarazarse de todos los realistas exaltados deportándolos a Filipinas. El proyecto que en el primer momento desunió a Fernando VII y Carlos María Isidro, fracasó por la presión de los ministros moderados López Ballesteros, Salazar y Zambrano, que le hicieron ver al rey la posibilidad de realizar lo que quisiera sin necesidad de utilizar a Espoz y Mina.

Otro problema del Gobierno del duque del Infantado fue Portugal, cuyo rey Juan VI había fallecido el 10 de marzo de 1826 sin designar sucesor. La regencia establecida reconoció al emperador de Brasil, Pedro hijo mayor del fallecido, como rey de Portugal. Don Pedro renunció a la Corona en favor de su hija María de la Gloria de 7 años. El cambio de régimen favoreció la recepción de liberales españoles que se refugiaron en el país vecino. El 19 de agosto de 1826 cesaba el duque del Infantado después diez meses de gobierno, su cese tal vez fue motivado por las presiones de los otros cuatro ministros que se encontraban arrinconados por las atribuciones concedidas al nuevo Consejo de Estado y la supresión de las reuniones del Gabinete ministerial. Su sucesor González Salmón por su profesión: diplomático con experiencia en el conflicto portugués.

El primer problema con el que tuvo que enfrentarse fue el de Portugal. El Gobierno adoptó en principio una actitud de amplia tolerancia con los realistas portugueses que se refugiaron en España, pero la presión de Francia e Inglaterra obligó a dejar de apoyar la opción de la reina viuda Carlota Joaquina y mantener una clara postura de neutralidad. La guerra civil portuguesa constituyó, una pesada carga para la Hacienda española, por los gastos que ocasionaron tanto la constitución de un ejército que se extendía desde el Miño hasta Huelva como el mantenimiento de los campos que se crearon para internar a los refugiados portugueses.

Desde 1827 la atención del Gobierno se dirigió a Cataluña, donde existía un gran descontento por parte de los realistas, especialmente por los Voluntarios que se quejaban de haber recibido una licencia ilimitada sin haber sido admitidos en el Ejército. La irritación de los realistas, agraviados o malcontents, había ido creciendo hasta estallar en 1827. La sublevación comenzó en marzo, con el intento de sorprender a la ciudad de Tortosa, para poner en libertad a los realistas detenidos. Durante los meses de marzo y abril se levantaron otras partidas en Vic y Manresa, pero fueron esporádicas. El Gobierno al tanto, redujo el peligro con prevenciones más que con medidas drásticas. A fines de abril concedió el indulto en un gesto conciliador con el fin de cesar la insurrección. Pero, las partidas siguieron multiplicándose llegando en agosto a ocupar Manresa, Vic y Berga. La insurrección alcanzó al grado que el mismo Fernando VII decidió viajar a Cataluña para pacificarla. Tan pronto el rey invitó a los insurrectos a dejar las armas, estos comenzaron a disolverse, el 10 de octubre todo estaba prácticamente terminado: Fernando VII pudo permanecer casi un año en Barcelona, lo que se tradujo en la prohibición de introducir algodón procedente de fábricas extranjeras y la conversión del puerto de Barcelona en puerto franco. En estos momentos el régimen alcanza un momento de equilibrio.

1.30. ECONOMÍA

Desde el punto de vista económico la guerra de la Independencia supuso la destrucción continua y total de las pocas riquezas económicas con las que se contaba. Industrias y comunicaciones fueron sus sectores más afectados. Los catalanes se quejaban con razón de la destrucción de casi todas sus fábricas de lana y algodón y lo mismo ocurrió en Valencia, Segovia y Cuenca. Las calzadas quedaron prácticamente intransitables por el continuo paso de ejércitos y desaparecieron numerosos puentes. También se sufrió por la pérdida del imperio en América ya que a finales del Siglo XVIII la posesión de las colonias constituía el más importante soporte de la prosperidad económica. Su emancipación trajo consigo una carencia total del metal acuñable, ya que casi la totalidad de este metal procedía de América. Por ello, las acuñaciones se hicieron raras y de poca calidad, teniendo que recurrir al cobre por negarse Fernando VII a rebajar vergonzosamente la ley de la moneda, escaseó brutalmente el dinero circulante. A esto hay que añadir el corte del comercio con ultramar que originó la falta de productos como el café, cacao, azúcar, algodón o tabaco y, sobre todo, la pérdida del mercado de exportación de una buena parte de productos manufacturados del ramo textil y metalúrgico, ya que los artículos extranjeros, salvo los adquiridos mediante contrabando pasaban antes por la Península. El resultado de la pérdida de los territorios, fue la imposibilidad de reconstruir la economía, maltrecha por la guerra de la Independencia con las consecuencias de la falta de dinero circulante, la disminución de tráfico comercial, la quiebra de las manufacturas e industrias por la incapacidad de encontrar un mercado, la penuria de la Hacienda y el desequilibrio de la balanza exterior.

Durante todo el reinado se asistió a una caída libre de los precios. Puede afirmarse que en 1833 los precios, cuya caída se opera (según Vicens) en cascada son un tercio de los de 1812. La baja afecta a los productos ganaderos y agrícolas alcanzando los garbanzos, producto fundamental para la dieta alimenticia, un descenso de un 80%. El comercio exterior de España muestra una fuerte contracción que reduce en 1827 tanto las importaciones como las exportaciones en un tercio respecto a 1792 como resultado, no solo de las causas ya nombradas, sino también del aumento considerable del contrabando, que llega en algunos momentos a ser tres veces mayor que el comercio legal.

La situación económica es tan precaria que pasa a ser una economía de subsistencia en un ámbito local o a lo sumo comarcal pero nunca un mercado nacional a gran escala. La estructura de la propiedad agrícola es propia del Antiguo Régimen: grandes propiedades con diferentes formas de amortización y vinculaciones que apenas cambiaron de mano a pesar de las medidas desamortizadoras del gobierno francés o las tomadas por las Cortes durante el Trienio liberal. Las quejas por las altas rentas aumentaron o se extendieron a modificaciones. Un diputado liberal afirmaba en las Cortes que la cabaña lanar se había reducido en más de un 60%. Las necesidades de los diferentes ejércitos dejaron esquilada a la cabaña equina hasta el punto de que desaparecieron varias razas autóctonas. Como en toda deflación, hubo un retroceso a la tierra que se mostró tanto en un aumento de las inversiones en tierras como en el deseo de todas las tendencias políticas en fomentar la agricultura como único medio que permitiese salir de la crisis.

El sector industrial fue el que llevó la peor parte, sobre todo el textil en todas sus modalidades. El índice de producción descendió hasta la octava parte de los que había sido a finales del Siglo XVIII. La paralización del comercio por la pérdida de colonias trajo consigo una contracción del tráfico interno que se plasmó en un aumento de quiebras

de establecimientos comerciales que en Cádiz llegó a ser de 196 entre 1813 y 1824. Las dificultades del comercio interior se vieron agravadas por el deterioro de los caminos interiores que encareció en más de un tercio el valor final del producto. A todo ello vino a sumarse el aumento de la inseguridad como consecuencia de la conversión de guerrilleros como Jaime el Barbudo en Alicante en auténticos bandoleros. A esto se suma las dificultades que para la circulación de bienes creaban en el comercio tanto interior como exterior los impedimentos legales de los gravámenes, aduanas e impuestos.

Todos estos componentes de deflación se tradujeron en un empeoramiento de las condiciones de vida en que se desenvolvía el español medio del primer tercio del siglo XIX creando un problema de pobreza rayana en la miseria. En la administración pública la corrupción era frecuente ya que se cobraba escaso sueldo y a veces tan tarde que el Gobierno tuvo que autorizar a los marinos a pescar desde los barcos para poder comer.

1.31. LA CUESTIÓN DINÁSTICA

El 18 de mayo de 1829 falleció la tercera esposa de Fernando VII, doña María Josefa Amalia, sin hijos. El vio inmediatamente la posibilidad de tener descendencia, idea que siempre había acariciado, si contraía nuevo matrimonio. Sus achaques y la avanzada edad de cuarenta y cinco años le forzaron a tomar una rápida decisión, de tal forma que antes de celebrarse los funerales de su difunta esposa se lo comunicó a Grijalba y cinco días más tarde al Consejo de Ministros. En ese momento el porvenir del infante don Carlos, sucesor legal de Fernando VII, parecía inseguro, ya que si el rey tenía hijos se vería desplazado en la línea sucesoria. El desplazamiento en esta línea de sucesión causó cierto temor entre los realistas, ya que estos tenían puestas sus esperanzas en el infante. Para los moderados y también para los liberales, el posible nuevo matrimonio planteaba una nueva situación esperanzadora ya que don Carlos podría verse excluido. A este planteamiento político se unió la rivalidad de la familia real por influir en el ánimo del rey; por un lado se encontraba la princesa María Francisca de Así, esposa del infante don Carlos, y su hermana María Teresa, princesa de Beira y por otro la infanta napolitana Luisa Carlota, esposa del infante don Francisco de Paula; también las tendencias políticas la princesa napolitana se apoyaba en los liberales y las princesas portuguesas en los realistas.

Fueron desechadas una princesa de Baviera y otra de Cerdeña, presentadas por los realistas, la infanta Luisa Carlota propuso como candidata a su propia hermana María Cristina. Su juventud, (23 años) y el descender de una familia prolífica decidieron al rey, el 9 de diciembre se celebró la boda en Aranjuez y dos días más tarde la nueva reina recibió una entusiasta y cariñosa acogida en Madrid.

La legalidad dinástica antes del matrimonio real era la siguiente: Felipe V, siguiendo la ancestral costumbre de los Borbones, había establecido la Ley Sálica, mediante el auto acordado el 10 de mayo de 1713, llamado también Nuevo Reglamento para la Sucesión, al ordenar que fuesen preferidos todos mis descendientes varones por la línea recta de varonía a las hembras y sus descendientes aunque ellas y los suyos fuesen de mejor grado y línea... Y siguiendo acabadas todas las líneas masculinas del príncipe, infante y demás hijos y descendientes míos legítimos varones de varones...suceda en dichos Reinos la hija o hijas del último Reinante varón asignado mío en quien feneciere la

varonía. Las Cortes aprobaron el 30 de septiembre de 1789, la vuelta a la costumbre inmemorial plasmada en las Partidas por la que si el Rey no tuviera hijo varón, heredaría el Reino la hija mayor, y pasaron su acuerdo al Consejo de Castilla para que se siguiera el trámite de la publicación mediante una pragmática. Sin embargo, por razones de índole exterior, el Gobierno, según Floridablanca, decidió aplazar hasta otro instante más oportuno la publicación de un acto que ya está completo en la sustancia.

A comienzos de abril de 1830 Fernando VII mandó publicar en la Gaceta la Pragmática Sanción en fuerza de ley decretada por el rey don Carlos IV a petición de las Cortes del año 1789, y mandada publicar por Su Majestad reinante para la observancia perpetua de la Ley 2ª, que establece la sucesión regular en la Corona de España. Con esta Ley el infante don Carlos quedaba prácticamente excluido de la sucesión, puesto que si la reina María Cristina tenía una hija podría suceder directamente a su padre.

La publicación de la Pragmática cuando la reina María Cristina estaba en cinta mientras que nadie la recordó al hallarse embarazada Isabel de Braganza segunda esposa del rey, demuestra el interés existente en 1830 que faltaba en 1818, cuando nadie temía por la vida del rey y cuando don Carlos ni ninguno de sus partidarios se habían hecho a la idea de que podía reinar. A ello habría que añadir motivos familiares, pues la nueva familia política del rey presionó al monarca hasta el punto de que los padres de María Cristina, que habían venido con su hija y permanecían en España, no regresaron a Nápoles hasta bien entrado el mes de abril.

Aunque la intencionalidad de la publicación de la Pragmática Sanción es dudosa, sus efectos políticos fueron indudables. A partir de ese momento los realistas se opusieron a esta alteración de la ley sucesoria por el interés que tenían por don Carlos. Por su parte, los liberales no se opusieron a la modificación del orden de sucesión, porque éste era el único camino para lograr sus esperanzas, ya que eliminaban definitivamente a don Carlos y se abría la posibilidad de una minoría, lo que, a la larga les daría un amplio margen de actuación.

En julio de 1830 fue derrocado el rey francés Carlos X y se instauró la Monarquía constitucional en la persona de Luis Felipe de Orleans. El no reconocimiento diplomático del nuevo régimen hizo que el Gobierno francés alentara las actividades de los liberales emigrados españoles. El talante liberal del nuevo régimen sirvió de acicate para que éstos creyesen llegado el momento de restaurar la Constitución de 1812 mediante un conjunto de invasiones armadas en distintos puntos de la geografía española. Fue patente la ayuda de banqueros y de los viejos revolucionarios franceses que financiaron los viajes de los emigrados hacia la frontera. Era tan del dominio público en Francia que los liberales pretendían una invasión armada en España y que, producida ésta, la población entera los apoyaría calurosamente, que los títulos del Gobierno español bajaron en la Bolsa de París mientras que se duplicó el valor de las cotizaciones de los Bonos de las Cortes del Trienio. En París se formó una Junta de personalidades que a los pocos días se trasladó a Perpiñán, siendo constante la afluencia de emigrados como Chapalangarra y Jáuregui hacia la frontera hispano-francesa.

El gobierno reaccionó tomando medidas políticas y militares. La frontera con Francia se guarneció y tanto capitanes generales de Navarra, como los de Aragón y Cataluña se encontraban al tanto de las intenciones liberales. Políticamente el Gobierno resucitó el decreto que, a raíz de la sublevación de Besares, el 17 de agosto de 1825, declaraba traidores y reos de pena de muerte a los que fueran aprehendidos con las armas

en la mano en cualquier puesto del territorio español o a quienes auxiliaren con armas y municiones, víveres o dinero a los rebeldes o les favoreciesen con avisos y consejos.

La actuación de la Junta de Perpiñán fue ineficaz, porque la discordia existente entre los partidarios de Mina y los de Torrijos, la lucha entre masones y comuneros por el poder había llegado a tal grado que era imposible la reconciliación. La desunión de los liberales hizo que la invasión no se realizase de forma conjugada y armónica. Cronológicamente empezó en Navarra el 13 de octubre de 1830, cuando 800 hombres dirigidos por Valdés penetró en Navarra por Urdax, seguido de Mina, mientras Chapalangarra, el coronel de Pablo, lo hizo por Valcarlos, donde fue abatido por Eraso y donde murió. Mina se dirigió a Vera de Bidasoa, que tomó e intentó sin éxito sublevar a Irún, pero el general Llauder acudió a Vera y puso en fuga a los liberales, obligándoles a pasar la frontera. Una semana más tarde, Milans y Brunet, penetraron en Cataluña por La Junquera, limitándose sus acciones a meras correrías perseguidas muy de cerca por fuerzas del Ejército. Lo mismo ocurrió en Aragón donde después de vagar por las faldas de los Pirineos, tuvieron que regresar a Francia. En Orense, un tal Antonio Rodríguez con 70 hombres proclamó la Constitución, siendo batido inmediatamente. El poco éxito de estos intentos y las medidas tomadas por el gobernador inglés en Gibraltar hicieron que una expedición a las costas levantinas organizada por Torrijos, Manzanares y Palarea se pospusiera sine die. La pretendida invasión liberal fue un fracaso. De plan general de acciones liberales quedaron sin llevar a la práctica las que tenían como foco de origen Gibraltar, aunque éstas se fueron desarrollando a lo largo de 1831 con un fracaso total y continuo.

Fernando VII ordenó inmediatamente la documentación necesaria para remitirla al embajador español, conde Ofalia, a fin de que reconociese a Luis Felipe I de Orleans como rey de Francia con tal que desarmase e hiciese internar en Francia a los emigrados. Falto de reconocimientos exteriores, el rey francés se apresuró a cumplir la condición impuesta por el Gobierno español y con la misma facilidad con que había armado a los liberales expatriados los desarmaron.

La Revolución de 1830 y el comienzo de las intentonas liberales tuvieron dos consecuencia en el plano interior: Por un lado se cerraron las Universidades para evitar que aumentara la agitación estudiantil. y por otro, el dominio de la situación permitió que con motivo del nacimiento de la princesa Isabel, se concediese un indulto general, que permitió que emigrados como Mendíbil, Canga de Argüelles y Calero volvieran a España.

El 14 de septiembre del 1832, a la enfermedad de gota que padecía Fernando VII se le unió un fuerte catarro que llevó a los médicos a declarar que el rey se hallaba en grave peligro de muerte. Esa misma mañana y ante la situación en que se encontraba el rey, Calomarde convocó al conde de Alcudia, ministro de Estado; al barón Antonini embajador de Nápoles en España y a González Maldonado, oficial mayor del Ministerio de Gracia y Justicia, a una reunión en la que se trató de la necesidad de saber qué medios debían de tomarse para asegurar la sucesión al trono del la princesa Isabel; al mismo tiempo se llamaba a los ministros ausentes y se enviaba a Madrid a Zambrano, Ministro de Guerra, con el fin de asegurar el orden y la tranquilidad en toda la capital y de toda la Monarquía. Se decidió que la reina María Cristina se hiciera cargo del Gobierno y que el infante don Carlos renunciara a sus hipotéticos derechos. Lo primero se consiguió mediante la firma por Fernando VII (como pudo) de un decreto, autorizando a la reina para el despacho; decreto que María Cristina puso en seguida en práctica, despachando

ese día con el Ministro de Estado. Para lograr lo segundo se establecieron contactos a través del conde de Alcudía con don Carlos, al que se le ofreció la corregencia, la regencia e incluso el matrimonio de su hijo con la heredera Isabel. El infante rechazó todas las resoluciones posibles porque su conciencia le impedía reconocer una ley no aceptada por sus abuelos y su religión no le consentía privar a sus hijos de sus derechos.

La situación que podría crearse en caso de la muerte del rey, era de guerra civil, según fue informada la reina por Antonini y por el jefe de la Guardia Real. Además los embajadores de Austria y Cerdeña presionaron para que se ratificara el auto acordado de 1713, ya que las potencias de la declinante Santa Alianza temía la instauración de una España liberal. Entre la sucesión de su hija o la guerra civil, María Cristina se inclinó por la última, por lo que se preparó un decreto que debía permanecer en secreto hasta la muerte de Fernando VII, derogando la Pragmática Sanción. Ante su esposa y los ministros que se encontraban en la Granja, el rey rubricó de forma no violenta y con la pluma que había puesto en su mano la reina el decreto que antes había sido leído por el Ministro de Justicia, Francisco Tadeo Calomarde.

El decreto se convirtió en un secreto a voces, así que las noticias de la derogación sirvieron de acicate a los liberales que inmediatamente empezaron a desarrollar sus actividades y mover sus resortes con vistas a mantener la Pragmática Sanción. Desde que Zambrano volvió a Madrid para cuidar del mantenimiento del orden público, funcionaba en la Villa y Corte un junta de hombres resueltos a que no reinara el infante don Carlos. Esta junta compuesta por el marqués de Miraflores, los condes de Parcent, Puñoenrostro y Cartagena, los hermanos Juan y Rufino Carrasco y Donoso Cortés. Algunos de ellos pertenecían al moderantismo, contaban con extensas e influyentes relaciones entre los grandes y nobles, mientras que los hermanos Carrasco, fueron los encargados de la práctica del plan que consistía en ganarse el favor de la reina, para que por medio de un cambio ministerial, se mantuviera la Pragmática Sanción. Para ello fueron reclutadas personas que, una vez en La Granja, recorrieron las calles del real sitio gritando ¡Viva María Cristina! y ¡Viva Isabel!, mientras que los nobles y numerosos jóvenes se presentaban a la reina ofreciéndoles sus servicios en contra de don Carlos. Lo que decidió el cambio de actitud en la reina fue el regreso, reventando caballos, de su hermana la infanta Luisa Carlota, que se había enterado del decreto secreto por el gobernador del Consejo de Castilla. Restablecido el rey, se contó con una fuerza militar adicta (la división de Pastors), se llevó a cabo el plan previsto por la Junta liberal, cambiando todo el Gobierno por un nuevo presidido por el embajador de España en Londres Cea Bermúdez. Don Carlos perdió con este gabinete la posibilidad de acceder directamente al trono español: se había producido un auténtico golpe de Estado.

El nuevo Gabinete con el total apoyo de la reina, se planteó dos objetivos fundamentales: hacerse con el poder a todos los niveles y resolver el problema planteado con la firma del decreto derogatorio de la Pragmática Sanción. El primer objetivo se logró sustituyendo cuidadosa y paulatinamente todos los mandos militares y policiales comprometidos con las ideas del infante don Carlos y desmontando los cuerpos de voluntarios realistas, para lo que se les privó de cobrar tributos directamente, ordenando que la Hacienda real fuese la única institución que se hiciese cargo de la percepción de los impuestos. Por otra parte se concedió una amnistía general, esta amnistía supuso un pacto entre los liberales y la reina: la monarquía isabelina se asentaría con el apoyo de todos los liberales mientras que éstos realizarían sus ideales bajo la bandera de la legitimidad.

El segundo objetivo tuvo dos fases diferenciadas. En la primera se buscó a una cabeza de turco en la persona de Calomarde, que fue desterrado a 40 leguas de la Corte y de los sitios reales y posteriormente perseguido hasta que pudo huir a Francia. Para poner en práctica la segunda fase se esperó a dominar plenamente el país. A las doce de la mañana del 31 de diciembre de 1832, el rey declaró públicamente que el decreto por el que había derogado la Pragmática Sanción era nulo y de ningún valor, siendo opuesto a las leyes fundamentales de la Monarquía y a las obligaciones que como rey y como padre debo a mi augusta descendencia, al mismo tiempo que tachaba a sus ministros desleales, ilusos, embusteros y pérfidos. Esta declaración hizo posible que la infanta Isabel fuese jurada heredera por unas Cortes restringidas en mayo en 1833.

El 29 de septiembre de 1833, Fernando VII murió dejando como herencia a su hija Isabel una guerra civil que ensangrentaría el territorio español y las bases para poder establecer un nuevo régimen: el liberal.